AKAL

HISTORIA DEL MVNDO ANTIGVO

21

GRECIA



LA FORMACION DE LA DEMOCRACIA ATENIENSE, II. DE SOLON A CLISTENES



Esta historia, obra de un equipo de cuarenta profesores de varias universidades españolas, pretende ofrecer el último estado de las investigaciones y, a la vez, ser accesible a lectores de diversos niveles culturales. Una cuidada selección de textos de autores antiguos, mapas, ilustraciones, cuadros cronológicos y orientaciones bibliográficas hacen que cada libro se presente con un doble valor, de modo que puede funcionar como un capítulo del conjunto más amplio en el que está inserto o bien como una monografía. Cada texto ha sido redactado por el especialista del tema, lo que asegura la calidad científica del proyecto.

ORIENTE

1. **A. Caballos-J. M. Serrano,** *Sumer y Akkad.*
2. **J. Urruela,** *Egipto: Epoca Tinita e Imperio Antiguo.*
3. **C. G. Wagner,** *Babilonia.*
4. **J. Urruela,** *Egipto durante el Imperio Medio.*
5. **P. Sáez,** *Los hititas.*
6. **F. Presedo,** *Egipto durante el Imperio Nuevo.*
7. **J. Alvar,** *Los Pueblos del Mar y otros movimientos de pueblos a fines del II milenio.*
8. **C. G. Wagner,** *Asiria y su imperio.*
9. **C. G. Wagner,** *Los fenicios.*
10. **J. M. Blázquez,** *Los hebreos.*
11. **F. Presedo,** *Egipto: Tercer Período Intermedio y Epoca Saita.*
12. **F. Presedo, J. M. Serrano,** *La religión egipcia.*
13. **J. Alvar,** *Los persas.*

GRECIA

14. **J. C. Bermejo,** *El mundo del Egeo en el II milenio.*
15. **A. Lozano,** *La Edad Oscura.*
16. **J. C. Bermejo,** *El mito griego y sus interpretaciones.*
17. **A. Lozano,** *La colonización griega.*
18. **J. J. Sayas,** *Las ciudades de Jonia y el Peloponeso en el período arcaico.*
19. **R. López Melero,** *El estado espartano hasta la época clásica.*
20. **R. López Melero,** *La formación de la democracia ateniense, I. El estado aristocrático.*
21. **R. López Melero,** *La formación de la democracia ateniense, II. De Solón a Clístenes.*
22. **D. Plácido,** *Cultura y religión en la Grecia arcaica.*
23. **M. Picazo,** *Griegos y persas en el Egeo.*
24. **D. Plácido,** *La Pentecontecia.*
25. **J. Fernández Nieto,** *La guerra del Peloponeso.*
26. **J. Fernández Nieto,** *Grecia en la primera mitad del s. IV.*
27. **D. Plácido,** *La civilización griega en la época clásica.*
28. **J. Fernández Nieto, V. Alonso,** *Las condiciones de las polis en el s. IV y su reflejo en los pensadores griegos.*
29. **J. Fernández Nieto,** *El mundo griego y Filipo de Macedonia.*
30. **M. A. Rabanal,** *Alejandro Magno y sus sucesores.*
31. **A. Lozano,** *Las monarquías helenísticas. I: El Egipto de los Lágidas.*
32. **A. Lozano,** *Las monarquías helenísticas. II: Los Seleúcidas.*
33. **A. Lozano,** *Asia Menor helenística.*
34. **M. A. Rabanal,** *Las monarquías helenísticas. III: Grecia y Macedonia.*
35. **A. Piñero,** *La civilización helenística.*

ROMA

36. **J. Martínez-Pinna,** *El pueblo etrusco.*
37. **J. Martínez-Pinna,** *La Roma primitiva.*
38. **S. Montero, J. Martínez-Pinna,** *El dualismo patricio-plebeyo.*
39. **S. Montero, J. Martínez-Pinna,** *La conquista de Italia y la igualdad de los órdenes.*
40. **G. Fatás,** *El período de las primeras guerras púnicas.*
41. **F. Marco,** *La expansión de Roma por el Mediterráneo. De fines de la segunda guerra Púnica a los Gracos.*
42. **J. F. Rodríguez Neila,** *Los Gracos y el comienzo de las guerras civiles.*
43. **M.ª L. Sánchez León,** *Revueltas de esclavos en la crisis de la República.*
44. **C. González Román,** *La República Tardía: cesarianos y pompeyanos.*
45. **J. M. Roldán,** *Instituciones políticas de la República romana.*
46. **S. Montero,** *La religión romana antigua.*
47. **J. Mangas,** *Augusto.*
48. **J. Mangas, F. J. Lomas,** *Los Julio-Claudios y la crisis del 68.*
49. **F. J. Lomas,** *Los Flavios.*
50. **G. Chic,** *La dinastía de los Antoninos.*
51. **U. Espinosa,** *Los Severos.*
52. **J. Fernández Ubiña,** *El Imperio Romano bajo la anarquía militar.*
53. **J. Muñiz Coello,** *Las finanzas públicas del estado romano durante el Alto Imperio.*
54. **J. M. Blázquez,** *Agricultura y minería romanas durante el Alto Imperio.*
55. **J. M. Blázquez,** *Artesanado y comercio durante el Alto Imperio.*
56. **J. Mangas-R. Cid,** *El paganismo durante el Alto Imperio.*
57. **J. M. Santero, F. Gascó,** *El cristianismo primitivo.*
58. **G. Bravo,** *Diocleciano y las reformas administrativas del Imperio.*
59. **F. Bajo,** *Constantino y sus sucesores. La conversión del Imperio.*
60. **R. Sanz,** *El paganismo tardío y Juliano el Apóstata.*
61. **R. Teja,** *La época de los Valentinianos y de Teodosio.*
62. **D. Pérez Sánchez,** *Evolución del Imperio Romano de Oriente hasta Justiniano.*
63. **G. Bravo,** *El colonato bajoimperial.*
64. **G. Bravo,** *Revueltas internas y penetraciones bárbaras en el Imperio.*
65. **A. Giménez de Garnica,** *La desintegración del Imperio Romano de Occidente.*



GRECIA

Director de la obra:

Julio Mangas Manjarrés
(Catedrático de Historia Antigua
de la Universidad Complutense
de Madrid)

Diseño y maqueta:

Pedro Arjona

Los Berrocales del Jarama
Apdo. 400 - Torrejón de Ardoz
Madrid - España
Tels.: 656 56 11 - 656 49 11
Depósito legal: M. 8.402-1989
ISBN: 84-7600-274-2 (Obra completa)
ISBN: 84-7600-373-0 (Tomo XXI)
Impreso en GREFOL, S.A.
Pol. II - La Fuensanta
Móstoles (Madrid)
Printed in Spain

LA FORMACION DE LA DEMOCRACIA ATENIENSE, II. DE SOLON A CLISTENES

Raquel López Melero



Indice

Introducción

«Lo que no es capaz de definir la ley no lo puede esclarecer el criterio de un hombre. Es la ley la que muestra a los gobernantes lo que conviene, para que decidan y administren lo restante con el sentido más equitativo; y, además, les concede la posibilidad de rectificar cuando la experiencia aconseja un camino mejor que el establecido. Así, pues, el que exige que gobierne la ley, es como si exigiera que gobiernen la divinidad y la razón solas. En cambio, el que exige que gobierne un hombre, introduce la irracionalidad, porque irracionalidad es el propio deseo; la fuerza de la individualidad distorsiona a los gobernantes, incluso a los hombres mejores: inteligencia sin iniciativa, eso es la ley.»

(Aristóteles, *Política* 1287 a.23-32)

«Hay un principio común a todos los regímenes políticos: la parte de la *polis* que desee una determinada constitución tiene que ser más poderosa que la que no la desee. Toda *polis* tiene una componente cualitativa y otra cuantitativa. Por cualitativa entiendo el nacimiento libre, la riqueza, la educación y el linaje, y, por cuantitativa, la preponderancia de la masa. Puede ocurrir que la componente cualitativa corresponda a una parte de la *polis*, y la cuantitativa, a otra, es decir que los no nobles sean más numerosos que los nobles, o los pobres lo sean más que los ricos, pero no hasta el punto de compensar con el número lo que les falta en calidad. Así hay que combinar los dos factores para juzgar.

Así, pues, donde la masa de los pobres prevalece en el sentido antedicho, allí surge por naturaleza la democracia, y una forma de democracia adecuada al elemento que se imponga por su número (agricultores, artesanos y asalariados, etc...); pero donde los ricos y notables superen en calidad lo que les falta en número, allí habrá una oligarquía, y, del mismo modo, una forma de oligarquía correspondiente, en cada caso, al tipo de preponderancia de la masa oligárquica.

(Aristóteles, *Política* 1296 b.14)

El s. VI a.C. constituye una etapa significativa en la formación de la Democracia ateniense, que se articula en tres hitos: la obra de Solón, la tiranía de Pisístrato y las reformas de Clístenes. La época anterior a Solón había sido la de la configuración del estado. El sinecismo del Atica había proporcionado un soporte territorial unitario a una población que ya hablaba un mismo dialecto y tenía una cierta afinidad; y se había desarrollado también el modelo constitucional definitivo, compuesto por un Consejo, unas magistraturas y una Asamblea.

En esa etapa, el gobierno era aristocrático, y cabe suponer que tuviera inicialmente una estabilidad, conforme al planteamiento que hace Aristóteles en las líneas que preceden. Los no ricos ni instruidos ni nobles eran con mucho los más pero los otros, aunque pocos, tenían una reconocida excelencia por su linaje, por su riqueza, por su capacidad para la guerra y por su monopolio de las ciencias divinas. Sin embargo, esa estabilidad tuvo que ser efímera. El estado ateniense unificado había nacido cuando ya el

modelo sociocultural sobre el que descansaba el gobierno aristocrático había iniciado un proceso de transformación en el seno de la comunidad helénica, concretamente en el área del Egeo. El comercio hacía ricos que no eran nobles y se llamaban al poder. Se había introducido el concepto de justicia en la religión, y la justicia divina exigía un derecho objetivo. La caballería, monopolio de los ricos, estaba dejando de ser el factor determinante de la guerra, y la masa de hoplitas organizados en formación compacta podía hacerle frente eficazmente. La pobreza, la dependencia personal y la postergación política ya no eran aceptadas como antes, porque había empezado a cambiar el orden de las cosas.

En las últimas décadas del s. VII la comunidad ateniense había empezado a reaccionar ante estos estímulos, y a comienzos del VI vivía ya un clima de *stasis*, de inquietud y enfrentamiento en la vida pública. La etapa que se abre con el siglo dejará concluidas dos tareas. La primera, la limitación de los poderes personales derivada de la fijación por escrito y pública exposición de las leyes. Es la obra de Solón, un ciudadano elegido como árbitro y legislador por su reconocido prestigio. La otra, más larga y laboriosa, por más inconcreta y conflictiva, es la incorporación de la comunidad de ciudadanos al poder político, que tiene lugar en forma gradual a lo largo de todo el siglo y conlleva una serie de innovaciones en el conjunto de las leyes. En primer lugar, con Solón, se produce una ampliación proporcionada de los privilegios establecidos para el desempeño de las magistraturas, y una sustitución del linaje por la riqueza en la titularidad de los derechos políticos. Luego, con la Tiranía, la masa adquiere protagonismo y conciencia de poder, en consonancia con la postergación de la aristocracia. Finalmente, Clístenes debilita los vínculos de dependencia social en el ejercicio del poder político y crea un nuevo

Cerámica ática de figuras negras
(580-570 a.C.)
Museo Nacional de Atenas



Consejo abierto a todos los ciudadanos, que eclipsa al Areópago, la pieza clave del estado aristocrático. Con las reformas de Clístenes el *demos* queda definitivamente incorporado al poder político. El paso siguiente será lograr el monopolio de ese poder, y las circunstancias históricas de la primera mitad del s. V acelerarán el proceso.

En la trayectoria seguida en el s. VI la sociedad ateniense se mantiene fiel a sus constantes históricas. La comunidad de ciudadanos no coincide con la comunidad natural: los esclavos, los descendientes de extranjeros y las mujeres son tres sectores de la comunidad natural marginados por principio de la vida pública y sometidos a un tratamiento diferencial por el conjunto de las leyes. Las obligaciones militares y la titularidad patrimonial corresponden en exclusiva a los ciudadanos. Las instituciones no se sustituyen, porque forman parte del patrimonio indestructible de la comunidad: la evolución institucional se produce por creación de piezas nuevas y por transferencia de funciones. En fin, la tradición es el único título de legitimidad, de modo que las innovaciones perpetúan modelos antiguos con contenidos diferentes.

A este comportamiento subyace una concepción de la realidad que tendrá su expresión en la filosofía. Las cosas son como son por naturaleza y lo han sido siempre; y el devenir histórico es una reinterpretación sucesiva de una realidad eterna y permanente. Esta infraestructura mental encierra la clave de la democracia griega. La iniciativa individual atenta contra el orden natural de la comunidad. No debe gobernar el hombre, debe gobernar la ley, que es la *forma* de la comunidad, y sólo la comunidad puede cambiar su propia forma, porque ése es el único cambio natural. El papel político del individuo es el de *encarnar* la ley, en la parcela que le sea asignada. La atomización y la rotación del poder es una garantía contra la iniciativa individual, y cualquier ciudadano puede participar en la gestión pública, porque lo mejor que se espera de él es que aplique la ley.



Estatuilla de bronce de un flautista, hallada en Sanios
(Segunda mitad del siglo VI a.C.)
Museo Nacional de Atenas

La democracia griega alcanzó su desarrollo gracias a esta concepción, por cuanto que el rechazo de los poderes personales permitió a los ciudadanos acceder a unas cotas de libertad pública y de participación política verdaderamente excepcionales. Pero en el s. V y sobre todo en el IV se manifestarían las consecuencias negativas del monopolio del poder político por la Asamblea de ciudadanos.

I. La obra de Solón

Al pueblo di tanto honor como le basta
sin quitar ni añadir nada a su estimación social.
Y los que eran poderosos y notables por sus riquezas,
también de ésos me preocupé para que no se les atropellara.
Me mantuve en pie interponiendo mi fuerte escudo entre unos y otros,
y no permití que ninguno de ellos venciera injustamente.

Es así como el pueblo puede seguir mejor a sus jefes,
ni demasiado suelto ni demasiado forzado.
Porque la saciedad engendra desmesura,
cuando uña gran fortuna acompaña
a los hombres que no tienen suficiente inteligencia.

Los que vinieron a hacer rapiña esperaban mucho,
y creía que cada uno que iba a encontrar una gran fortuna,
y que yo, que los halagaba suavemente, iba a mostrar un espíritu duro.
Vanas ideas tenían entonces, y ahora, irritados contra mí
me miran todos de mala manera como a un enemigo.

Yo, de las cosas para las que reuní
al pueblo ¿ante cuál me he detenido antes de cumplirla?
Podría testimoniarlo en el juicio del Tiempo
la gran madre de los Dioses Olímpicos,
la excelente, la Tierra negra, a la que yo antaño
arranqué los mojones en muchas partes clavados,
y que, siendo antes esclava, ahora es libre.
Y a muchos a Atenas, a su patria fundada por los dioses,
los traje de nuevo cuando habían sido vendidos, injustamente unos,
con justicia los otros; y a los que por la fuerza
de la necesidad se habían exiliado y la lengua ática
ya no recordaban, de tanto vagar muchos sitios;
y a los que aquí mismo una esclavitud indigna
soportaban, siempre temerosos ante sus dueños,
los hice libres. Esas cosas, con autoridad
y armonizando la fuerza con la justicia,
las realicé y fui actuando como había prometido.
Leyes, lo mismo para el de abajo que para el de arriba,
aplicando a cada uno recta justicia,
escribí. Otro que hubiera tenido, como yo, el aguijón,
un hombre malintencionado y codicioso,
no habría sujetado al pueblo. Y, si hubiera estado dispuesto a hacer,
lo que complacía entonces a los contrarios,
y, a su vez, lo que para éstos tramaban los otros,
de muchos hombres sería hoy viuda la ciudad.
Por esto, haciéndome fuerte por todas partes,
me revolví como un lobo entre muchos perros.

(Solón, fragmentos varios, citados en la *Athenaion Politeia*, 12)

La personalidad de Solón

Sobre la vida de Solón, el gran legislador ateniense, sabían, o creían saber muchas cosas los Antiguos. Plutarco (*Solón*, 1) dice que se le consideraba comúnmente como perteneciente a una familia que pretendía descender del rey Codro; Aristóteles (*Athen. Pol.* 5.3) lo incluye también entre los nobles, atribuyéndole ambos una fortuna mediana, lo que, trasladado a la Epoca Arcaica, puede significar que no se contaba entre los nobles ricos. Era, pues, un eupátrida, que, por razones económicas, o por afán de saber, a decir de Plutarco, se había dedicado desde su juventud al comercio marítimo. Aparece como el más ilustre de los Siete Sabios de Grecia y escribió numerosos poemas líricos, de los que se han conservado la famosa *Elegía a las Musas* y una serie de fragmentos que son de gran ayuda para comprender su personalidad y su obra política.

G. Ferrara, fundándose en el análisis de su poesía, ha defendido la tesis, muy verosímil, de que era un verdadero aristócrata que quería llegar a la transformación de los ideales de la nobleza en ideales de clase de gobierno. Su actividad política y legislativa, que lo llevó a una situación de enfrentamiento a los unos y a los otros, según el mismo dice, tendría una raíz más profunda que el puro pragmatismo de resolver la *stasis*, el conflicto político. Era un aristócrata, porque consideraba que el pueblo tenía que estar *sujeto* por los *mejores*, pero negaba que el mérito guerrero, la agonística y la riqueza fueran el fundamento de la *areté* («excelencia»). La clave de la *areté* está para Solón en un *nous artios*, una «inteligencia apropiada», capaz de llevar a buen término las tareas emprendidas, «con ese respeto de la justicia, que es condición del favor divino», según puntualiza Ferrara.

Solón prefigura la teología política de Esquilo y el pensamiento político de Platón. El héroe, el que se eleva por encima de la mediocridad, debe ser alguien que tenga la mente lo suficientemente clara como para saber cuál es la medida de sus actos en la armonía del *Kosmos*, presidida por la justicia divina; si se deja llevar po el deseo de riquezas y por su propia ufanía, incurrirá en *hybris* («desmesura») y fracasará, atrayendo sobre sí a *ate*, el castigo divino. Es la tradición moral presente en la *Odisea* y en Hesíodo, pero impregnada por el racionalismo de la filosofía jonia. El héroe político, el verdadero aristócrata, es para Solón, en palabras de M.A. Levi, «la posibilidad y la esperanza ofrecida al hombre de poder actuar al modo divino en beneficio del prójimo y del mundo».

El profundo convencimiento de la propia excelencia y la no menos profunda convicción de que las leyes deben ser impuestas por los mejores dio fuerzas a Solón para «revolverse como un lobo en medio de una manada de perros». A juzgar por sus propias palabras, nuestro legislador parece haber encarnado la utopía platónica del Demiurgo.

Su singular prestigio motivó el que «fuera elegido de común acuerdo árbitro y arconte» y «se le encomendara la constitución» en una circunstancia en que «el pueblo se había enfrentado a los Notables y la lucha abierta entre unos y otros —*stasis*— duraba ya mucho tiempo» (*Athen. Polit.* 5.1-2). Después de haber elaborado sus leyes y en un momento de discordia, en que quizá se le acusara de tiranía, se expatrió voluntariamente, y se dice que pasó diez años de viaje, visitando Egipto, Chipre y algún otro lugar —la famosa entrevista con Creso en Lidia fue rechazada ya por los Antiguos con argumentos cronológicos—, para regresar finalmente a su patria y tener que soportar en la impotencia la ascensión política de Pisístrato. Permaneció, sin embargo, su obra como una valiosa aportación al desarrollo de la democracia ateniense.



Anfora ática de figuras rojas
(Hacia el 620 a.C.)
Museo Nacional de Atenas

Cronología

Solón aparece como arconte epónimo del año 594 a.C., y, partiendo de la sincronización aristotélica de su labor legislativa con su arcontado, se suele adscribir a la misma esa fecha. Un solo año parece, con todo, un tiempo muy restringido para llevar a cabo tan enjundiosa tarea, y, por otra parte, los poderes de arconte no eran apropiados al respecto. Hignett defendió en su día la tesis, basada en argumentos muy convincentes, de que Solón elaboró y estableció sus leyes después de su arcontado, entre los años 580-570 a.C., y habiendo sido nombrado *diallaktés* («árbitro») y *archon* (arconte *thesmothetes*), según indica Aristóteles, con poderes especiales y tiempo de mandato ilimitado.

Según esta interpretación, los hechos comprendidos entre el arcontado epónimo de Solón y el año 580 a.C., que la

Athenaion Politeia (13.1-2) atribuye a la etapa postsoloniana, habrían sido anteriores a la legislación de Solón. Tal y como presenta Aristóteles la cuestión, al arcontado soloniano habrían seguido cuatro años de normalidad; un año sin arconte; otros cuatro años de normalidad; otro año sin arconte; dos años y dos meses de arcontado irregular a nombre de un tal Damasias, que hubo de ser expulsado por la fuerza; y, finalmente, un año en el que ejercieron el mandato conjuntamente diez arcontes, elegidos a razón de cinco eupátridas, tres «campesinos» y dos artesanos. Todas estas irregularidades *in crescendo* reflejan una situación de enfrentamiento político, que podrían justificar muy bien la decisión de nombrar un árbitro con atribuciones legislativas.

Fuentes

Antes de pasar a la consideración detallada de la obra de Solón, hay que hacer constar que la abundante evidencia con que contamos sobre la misma plantea en conjunto un problema sustancial de autenticidad. E. Ruschenbusch llamó sobre él la atención al constatar que en los setenta y cinco discursos áticos conservados anteriores al 356 a.C. sólo se cita cuatro veces a Solón, mientras que en los sesenta y cuatro posteriores a esa fecha las citas son treinta y dos. Y, lo que es más significativo, que los discursos anteriores al 356 presentan a Solón como autor de leyes específicas, mientras que los que son posteriores a ese año lo citan como un modelo democrático a seguir por los Atenienses. No es posible explicar satisfactoriamente estos hechos, pero, cuando menos, invitan a sospechar que a mediados del s. IV a.C. la figura política de Solón se magnificó y se hizo jugar en la confrontación ideológica característica del momento, lo que puede haber repercutido desfavorablemente en la transmisión de su verdadera obra y,





Detalles del ánfora anterior

por ende, en la autenticidad de las noticias sobre la misma contenidas en la biografía que escribiera Plutarco. La *Athenaion Politeia* se encuadra en la nueva corriente, y Ruschenbusch ha señalado la posible influencia de los cinco libros aristotélicos, hoy perdi*dos, de comentario a los áxones* de Solón, sobre el conocimiento posterior del legislador. Esta influencia habría sido tanto mayor, cuanto que cabe sospechar que el texto grabado en los *áxones* resultaba ya ilegible en esa época.

La evidencia sobre la obra de Solón no es, por tanto, enteramente fidedigna, de modo que numerosas cuestiones sobre la autenticidad de la misma vienen a sumarse a los problemas que plantea de suyo su interpretación.

La stasis

No hay duda de que la intervención de Solón fue motivada por un intenso clima de *stasis*, es decir de enfrentamiento político y social en el seno de la comunidad. Lo que resulta más difícil de discernir es la identidad de los elementos enfrentados, los factores no humanos que determinaron el enrarecimiento de la vida pública y, en definitiva, la dinámica interna de la crisis. Debido en parte a las etiquetas utilizadas por la *Athenaion Politeia* en sus alusiones a la obra de Solón y en parte también a la influencia de procesos históricos modernos de apariencia similar, ha cristalizado modernamente una tendencia a identificar esa *stasis* como una lucha de clases, y la coyuntura histórica en que se ubica, como un momento de aguda crisis económica en el sentido más negativo. Sin embargo, en las últimas décadas se ha abordado de un modo más profundo la diagnosis del proceso. Numerosos estudios analíticos de parcelas muy concretas, donde los detalles menudos contenidos en las fuentes, que escapan a los grandes trabajos de síntesis, cobran señalada importancia, han servido para profundizar en el conocimiento de ésa y otras épocas de la historia ateniense. Y se ha hecho asimismo un notable esfuerzo por liberarse de los presupuestos políticos, económicos y sociales de tipo general, que tanto obstaculizan nuestro acceso, ya de por sí difícil, a las etapas históricas remotas.

Hoy sabemos algo sobre la dinámica de los grupos familiares atenienses en la etapa de la formación de la democracia; lo suficiente, al menos, para captar un complejo juego de relaciones entre sus dirigentes, que no se explica sino en términos de control social sobre los elementos dependientes. Esa dependencia no parece que haya llegado a desaparecer nunca por completo, pero las reformas de Clístenes, precedidas de la experiencia singular de la Tiranía y seguidas por el desarrollo de la Democracia Radical, permiten suponer que en la Epoca Clásica el *demos* tenía ya el verdadero carácter de una comunidad política. Ello fue, sin embargo, el resultado de un proceso, que en el tiempo de Solón era apenas incipiente. El motor de la *stasis* parece haber sido en ese momento la propia élite política, cuya rivalidad y disensión determinaba el movimiento, más o menos acompasado, de los bloques dependientes. El episodio de Cilón no había tenido consecuencias políticas inmediatas, pero las tuvo, y muy importantes, no mucho después. La matanza de los partidarios de Cilón y la descalificación política que recayó sin duda sobre todo el grupo familiar debió de ponerlo en una situación de oposición respecto de los demás aristócratas. Y lo mismo cabe decir de los Alcmeónidas, que fueron expulsados del territorio una generación después como responsables del delito de impiedad cometido contra los amotinados. Unos y otros tenían que recuperar de algún modo sus antiguas posiciones y deben de haberlo intentado presionando sobre el resto de la aristocracia a través de los grupos inferiores. El protagonismo de los

Alcmeónidas en momentos cruciales de la historia política ateniense es, en cualquier caso, un hecho significativo, que demuestra el poder real de esa familia, acrecentado más que disminuido, a lo que parece, por sus sucesivos destierros.

Está claro también que a la sazón existía un número considerable de agricultores inmersos de un modo u otro en una situación opresiva. Determinadas medidas puntuales, que indudablemente redundarían en perjuicio de los elementos privilegiados, podían aliviar esa situación sin constituir en sí mismos cambios drásticos; era una causa de la que cualquier elemento influyente podía erigirse en paladín.

Pero sin duda hubo otro sector conflictivo, que puede explicar algunas de las reformas abordadas. La cerámica de Figuras Negras, que había comenzado a exportarse a finales del s. VII a.C., fue incrementando su producción a lo largo del VI, puesto que se encuentra por todo el Mediterráneo y el Mar Negro. Si en verdad situamos la actividad de Solón entre el 580 y el 570 a.C., ello significa que la *stasis* que la motivara coincidía con un momento boyante y todavía de crecimiento de la producción artesanal básica, que eran por entonces las manufacturas cerámicas. Y se había producido, por otra parte, un consonante incremento del comercio. Hay razones para sospechar que el sector artesano-comercial, todavía muy minoritario respecto del agrícola, estaba promovido y controlado por miembros de la aristocracia, cuyos intereses no eran, en este sentido, coincidentes con los del conjunto de la misma. A su vez, tales actividades debían de implicar a un colectivo de elementos sociales varios, distintos de los agrícolas, que sin duda presionaban sobre el sistema, apadrinados por sus líderes aristocráticos.

Es de suponer también que algunos elementos influyentes tuvieran, al margen ya de sus propios intereses, cierta clarividencia que les hiciera comprender, como a Solón, que se hacían necesarios unos cambios y unas medidas para aliviar la tensión y encauzar la *stasis*. Una clave muy importante, en fin, para la correcta interpretación de esta coyuntura histórica es el papel de la Asamblea de ciudadanos, pero nuestra falta de información sobre la entidad política de la *Ekklesia* en toda la Epoca Arcaica constituye, en este sentido, un hándicap muy difícil de superar. Las menciones del *demos* en los poemas de Solón, que constituyen la única fuente contemporánea y fidedigna, son de suyo ambiguas: permiten deducir que tuvo un papel en el proceso, pero no revelan la forma de su participación en el mismo, y especialmente, en la sanción de legitimidad que lograron las leyes y disposiciones de Solón.

Como veremos más adelante, la abolición de las deudas y la rehabilitación de los agricultores dependientes parecen las medidas destinadas a favorecer puntualmente a la capa social más oprimida, en tanto que lo que podríamos llamar reformas constitucionales y las leyes concretas constituyen más bien un paso de la aristocracia, en el sentido más tradicional del término, a una oligarquía de base económica.

Las clases solonianas

«Distinguió cuatro clases tributarias, conforme se dividían antes: los *Pentakosiomédimnoi* ('los de quinientos medimnos'), los *Hippéis* ('Caballeros'), los *Zeugitai* ('los de un par') y los *Thetes*. Todas las magistraturas las atribuyó para su desempeño a los *Pentakosiomédimnoi*, a los *Hippéis* y a los *Zeugitai* (...); a los *Thetes* sólo les concedió que tomaran parte en la *Ekklesia* y en los tribunales. Pagaba el tributo de los *Pentakosiomédimnoi* el que sacase de la tierra propia quinientos medimnos entre áridos y líquidos; el de los *Hippéis*, los que sacasen trescientos, o, según dicen algunos, los que podían mantener un caballo (...); el de los *Zeugitai*, los que sacasen doscientos; y los demás, el de los *Thetes*.»

(Aristóteles, *Athenaion Poletiteia*, 7.3-4)

La división de los ciudadanos en cuatro clases en orden al disfrute de los derechos políticos fue atribuida a Solón por los Atidógrafos y aparece reflejada también en Plutarco. No hay razones para cuestionar tal atribución. La verdadera dificultad consiste en interpretar el carácter de la reestructuración y su finalidad. Y esa dificultad no es pequeña, porque los únicos datos que se pueden considerar con seguridad como auténticos son los nombres de las clases —*Pentakosiomédimnoi, Hippéis, Zeugitai* y *Thetes*— y su adecuación a los derechos políticos en términos generales.

Para empezar, su definición como clases tributarias resulta anacrónica, ya que todo parece indicar que antes de la Tiranía no existían impuestos directos; deben ser consideradas, por tanto, como clases patrimoniales.

La determinación del patrimonio por medidas de productos agrícolas, tal y como se establece en la *Athenaion Politeia*, plantea problemas. Tomada al pie de la letra implica que la propiedad fondiaria era el único elemento definidor de los derechos políticos y, a su vez, que todos los ciudadanos que carecían de ese tipo de propiedad quedaban asimilados a la condición de *thetes*. Así lo entienden, en efecto, algunos historiadores modernos.

Las posibilidades de llegar a una estimación real de las rentas señaladas, con objeto de establecer el grado de privilegio implicado en estas clases, son bastante limitadas, porque dependen de variables que no estamos en condiciones de controlar. En principio, si esa escala es correcta, y, como parece obvio, los *Zeugitai* eran los que podían costearse el armamento de hoplitas, la diferencia entre la renta de éstos y la de los *Hippéis* y *Pentakosiomédimnoi* no es demasiado acusada, lo que podría significar una ampliación considerable de la clase políticamente privilegiada con respecto a la situación anterior. Ahora bien, hay razones para pensar que en la época de Solón los factores industrial y comercial tenían una cierta relevancia en el conjunto de los patrimonios más elevados, es decir que la riqueza no provenía exclusivamente de la explotación de la tierra. Podría ocurrir que esos beneficios se sumaran a unas rentas de suyo elevadas, pero la tradición que presenta al propio Solón (Plutarco, *Solón*, 2) como un eupátrida pobre y enriquecido con el comercio, sugiere que haya existido un tipo social de esa naturaleza. En tal caso, las clases fondiarias habrían dejado marginados de los privilegios políticos a elementos aristocráticos y ricos de la sociedad, de suerte que la reforma no parece tener mucho sentido, a menos que admitamos que las riquezas obtenidas en la industria y el comercio se reinvertían en la compra de tierra. Sin embargo, es dudoso que en esa época la tierra se vendiera habitualmente, dado que no existían posibilidades en general para utilizar el producto de la venta como fuente de recursos, y hay, además, otros argumentos que mantienen abierta la cuestión de si la tierra era o no alienable en la Atenas de comienzos de la Epoca Arcaica, a pesar de que el testimonio del poeta Hesíodo en relación con la vecina Beocia aboga por la respuesta positiva.

Estas dificultades que plantea, en principio, la consideración de las clases solonianas como fondiarias, llevaron a A. Boeckh y C.F. Lehmenn-Haupt a defender la hipótesis de que pudieran haber correspondido a cualesquiera patrimonios. Dado que se atribuye al propio Solón la fijación de una equivalencia entre la moneda y el medimno supusieron estos autores que habría servido para homologar las rentas procedentes de la industria y el comercio a las de la tierra. La definición de las clases en unidades agrarias se explicaría por su adecuación a los patrimonios más numerosos y por la recientísima introducción de la moneda, siendo así que el me-



Estela funeraria de Arístion
Representa un hoplita
(Hacia el 510 a.C.)
Museo Nacional de Atenas

dimno debía de funcionar habitualmente como instrumento de pago en especie y tener en ese caso un valor de cambio similar al de la moneda.

Esta tesis tiene la debilidad particular de no contar con testimonios directos, pero no deja de ser razonable, y sólo se puede arrinconar aportando una explicación convincente a la otra alternativa. Entre sus oponentes se ha sugerido que Solón deseaba estimular a los ricos a adquirir tierra para que tuvieran un mayor interés en defender el nuevo orden establecido, pero no parece ésta una explicación suficiente, y, por otra parte, descuida el hecho de que la avidez por la compra de tierra no podía ser un factor que coadyuvara a la resolución de los conflictos planteados, en la medida en que propiciaba la desvinculación de una parte de la población de las fuentes de riqueza. Si Solón no pudo llevar a cabo una distribución de tierras entre los *Thetes*, al menos debe de haberse resistido a adoptar alternativas de innovación que contribuyeran a agravar el problema.

Una salida posible, pero que en definitiva deja la cuestión abierta, es la de considerar que el número de los potenciales beneficiarios de unas clases patrimoniales homologadas era muy reducido, y que Solón no necesitaba de ellos para sacar adelante las reformas.

Pero hay una cuestión más profunda que enturbia el esquema de la adecuación de los derechos políticos a la propiedad de la tierra. El propio Hignett, que tan decididamente se adhiriera a esta tesis, apunta la posibilidad de que la fijación de las clases llegara a ser utilizada para determinar las obligaciones militares de cada uno de los ciudadanos, de modo que los de las dos primeras tuvieran que servir obligatoriamente en la caballería, los *Zeugitai* en la infantería y los *Thetes* en la flota, como remeros. De hecho, los nombres de las tres últimas clases son antiguos y parecen corresponder a

una clasificación tradicional de la sociedad en función de su diferente prestación militar; y esta continuidad puede ser la causa de que Aristóteles afirme que la división de Solón se correspondía con la anterior (*Athen. Polit.* 7.3).

Ahora bien, la determinación de unos mínimos de renta para pertenecer a esas clases resultaría superflua si la finalidad de la reforma hubiera sido tan sólo la de satisfacer una demanda de promoción política. Si los *Hippéis* eran los de trescientos medimnos, y los *Zeugitai*, los de doscientos, habría bastado con los nombres antiguos para definir estas dos clases. Parece claro que la reforma tenía el objetivo de incrementar el potencial militar ateniense aumentando el número real de jinetes y de hoplitas por el procedimiento de obligar a esa prestación desde unas rentas quizá comparativamente bajas. Es posible que las necesidades militares hayan sido el móvil principal de la reestructuración y el factor que propició el reajuste de los privilegios políticos. Esta consideración refuerza de suyo la posibilidad de que hayan sido incluidos en las distintas prestaciones, y por lo tanto en las distintas clases, los que no eran propietarios de tierra, de modo que, aun cuando la cuestión no se puede dar por zanjada, parece más verosímil la interpretación de las clases solonianas como clases abiertas a todo tipo de patrimonios.

Elección de los arcontes

La distinción entre la clase de los *Pentakosiomédimnoi* y la de los *Hippéis* plantea un problema particular. Demetrio Falereo (Plutarco, *Arístides*, 1) creía que el arcontado, la magistratura más importante, estaba reservada a los miembros de la primera clase y la misma conclusión se puede sacar de la *Athenaion Politeia* (7.3), en que se menciona en primer lugar a los arcontes y después a los tesoreros, al establecer el orden de las magistraturas y decir a seguido que se designaban en proporción al censo. Como en la misma obra (8.1) se indica que los tesoreros habían de ser elegidos entre los *Pentakosiomédimnoi*, parece lógico concluir que arcontes y tesoreros pertenecían necesariamente a la primera clase.

Sin embargo, se ha podido demostrar que las disposiciones de Solón sobre la elección de los arcontes permanecieron sin cambios hasta el 457 a.C., en que se abrió a los *Zeugitai* el acceso a esa magistratura, lo que implica que en la vieja ley eran elegibles también los *Hippéis*. La conclusión obvia es que la diferencia entre las dos primeras clases era muy poco relevante. Con trescientos medimnos de renta patrimonial se podía ser arconte, es decir acceder al cargo político de mayor prestigio y poder y al que proporcionaba la entrada en el Areópago. Los *tamiai*, que eran los encargados de administrar el tesoro de Atenea, no tenían una importancia política comparable, desde luego, pero su misma función debió de hacer aconsejable que contaran con un respaldo patrimonial relativamente importante; de ahí la obligatoriedad de que los candidatos tuvieran al menos quinientos medimnos de renta anual. Esta explicación es quizá más verosímil que la que considera que se quiso restringir esa función, que estaba rodeada de una gran dignidad religiosa, a un número más selecto de personas. En cualquier caso, desde el punto de vista de los privilegios políticos, las dos primeras clases serían una y la misma, la de los *Hippéis*.

La *Athenaion Politeia* (8.1) atribuye a Solón la introducción del procedimiento de la *klérosis ek prokriton* —el sorteo entre cuarenta candidatos elegidos por las tribus a razón de diez por cada una de ellas— para la selección de las magistraturas principales, pero ya demostró Hignett que este pasaje contiene una información anacrónica y distorsionada, inclinándose por una

continuidad respecto del procedimiento anterior. Sin embargo, aunque el rechazo de la *klérosis ek prokriton* como innovación de Solón es prácticamente unánime, algunos historiadores han sostenido que detrás de la noticia equivocada de la *Athenaion Politeia* puede haber un fondo de autenticidad, en el sentido de que Solón hubiera sustituido el procedimiento de la elección por el del sorteo. M.A. Levi ha llamado la atención sobre el uso arcaico del sorteo como recurso a la intervención de las fuerzas divinas en los procedimientos humanos y señala que Solón pudo haberlo introducido en la elección de los magistrados para excluir el predominio de unas determinadas familias capaces de controlar a los votantes. Es sólo una hipótesis, aunque verosímil.

La *Ekklesia*

Dice Aristóteles en su *Política* (1274a.15) que Solón «parece haber dado al *demos* la capacidad de elegir a los magistrados», pero según se ha dicho, es probable que la *Ekklesia* los eligiera ya desde antes. De todos modos, la función política de la *Ekklesia* y su composición, a raíz de la legislación de Solón, es otro punto oscuro. La inclusión en ella de los *Thetes*, que se documenta en la *Athenaion Politeia* (7.3), donde se les atribuye también el formar parte de los tribunales, ha sido cuestionada desde distintos puntos de vista. Hignett sostiene que Solón apenas introdujo cambios en la composición y en los poderes de la *Ekklesia*, lo que tampoco resuelve el problema, puesto que no sabemos si con anterioridad pertenecían a ella todos los que podían acudir a la guerra o todos los que tenían una tierra propia.

En pura teoría y de acuerdo con el modelo ideal de las ciudades griegas, que se aplica a la fundación de las colonias, la comunidad de ciudadanos debería coincidir con el conjunto de propietarios de tierra y con los contingentes armados, pero las diversas circunstancias que inciden en el desarrollo de las ciudades pueden y deben en cada caso alterar ese modelo. Por consiguiente, lo que hay que saber aquí es hasta qué punto el factor genealógico, que es el verdadero transmisor de la ciudadanía a efectos de derecho privado, pierde su relevancia en el ámbito político cuando eventualmente se disocia de la titularidad fondiaria y/o de la capacidad de costearse un equipo militar de infantería.

Si las clases solonianas se establecieron en razón de las respectivas rentas agrarias, es decir son clases de propietarios fondiarios, entonces parece lógico suponer que la tenencia de tierra fuera la condición para el disfrute de los derechos políticos, mientras que, si constituían clases abiertas a todo tipo de patrimonios, el factor restrictivo debía de ser el militar. Los historiadores modernos dividen sus opiniones entre las dos alternativas.

En cualquiera de las dos, y especialmente en la segunda, que parece la más adecuada, resulta muy difícil creer que los *Thetes* hayan recibido de Solón el derecho a participar en la Asamblea, y sí es fácil en cambio, pensar que la noticia aristotélica responde a esa tendencia del s. IV a.C. a atribuirle todas las medidas democráticas. Es de suponer que la extensión de los privilegios políticos haya sido gradual y consonante con la capacidad de presión de los demandantes. En la Atenas de Solón estaba todavía pendiente la promoción de los *Zeugitai* y, aun así, se llevó a cabo de forma limitada, puesto que sólo podían acceder a las magistraturas menores. Es impensable que en ese momento se hubiera otorgado a los *Thetes* una condición semejante a la de los *Zeugitai*, admitiéndolos en la *Ekklesia*. Como señala M.A. Levi, no se comprende que se haya permitido decidir sobre la guerra a quienes no intervenían en ella, o sobre la fijación de tributos y contri-

buciones a quienes no los pagaban.

En cuanto a la participación en los tribunales de justicia —*dikasteria*—, que atribuye también a los *Thetes* la *Athenaion Politeia*, se piensa en general que esos tribunales se crearon después, aunque tal vez bajo el nombre de *Eliaia* ejerciera ya la *Ekklesia*, como más adelante, funciones judiciales. Es una cuestión incierta, en todo caso.

El Areópago

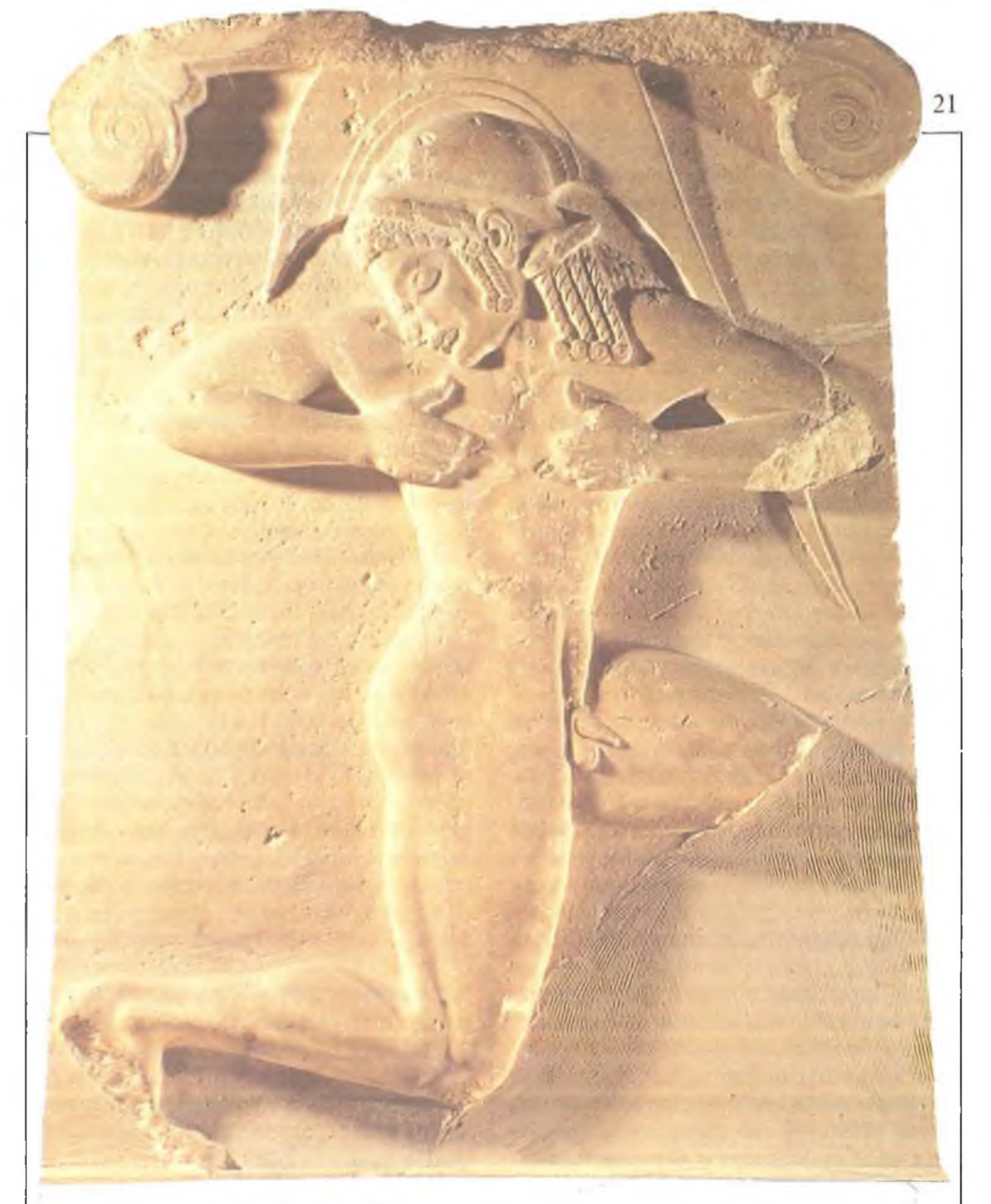
No estamos mejor informados sobre la suerte corrida por el Areópago en las Leyes de Solón. La *Athenaion Politeia* invita a suponer que sus atribuciones fueron en general conservadas, y modernamente se suele considerar así. La fijación por escrito de esas atribuciones pudo ser la única limitación aportada por la legislación soloniana.

Habría conservado, pues, su jurisdicción sobre los casos de homicidio intencional, bajo la presidencia del arconte *basiléus*. Probablemente juzgaba también los delitos de impiedad, que en el s. V pasaron a los *dikasteria*, siempre presididos por el *basiléus*: ello se puede deducir del hecho de que el Areópago siguió juzgando los casos de destrucción de olivos sagrados. Conservaba también posiblemente la jurisdicción sobre las cuestiones patrimoniales de los templos oficiales, que en el s. V pasan al Consejo de los Quinientos, la *Boulé*. Otra transferencia llevada a cabo posiblemente por Efialtes del Areópago a la *Boulé* fue la capacidad de decidir sobre las acusaciones ejercidas por ciudadanos privados contra las conductas supuestamente ilegales de los magistrados: el Areópago tenía, al parecer, la misión de procurar que los arcontes hicieran el juramento de obedecer las leyes (*Athen. Polit.* 7.1). En fin, ese mismo consejo entendía sobre los delitos de conspiración contra las instituciones del estado y probablemente no desde Solón, como indica la *Athenaion Politeia*, sino ya con anterioridad. Estas dos últimas funciones justifican de suyo el carácter de «guardián de las leyes» que atribuyen al Areópago los autores antiguos.

El Consejo de los Cuatrocientos

La moderna historiografía presenta una actitud bastante unánime a la hora de rechazar la creación del Consejo de los Cuatrocientos, que la *Athenaion Politeia* atribuye a Solón. Una vez más existe discrepancia entre esta obra, donde la mención de tal consejo es, por lo demás, escueta, y la *Política*, que lo ignora por completo. Se ha sugerido que, al igual que el Consejo de Cuatrocientos un miembros atribuido por la *Athenaion Politeia* a Dracón, el de Solón fue una invención de la propaganda oligárquica del s. IV a.C., que quería buscar un fundamento en la *patrios politeia* —la constitución ancestral— para su propio Consejo. La falsificación habría prosperado tanto más cuanto que los radicales la hicieron suya, porque les servía, a su vez, como precedente tradicional del Consejo de los Quinientos creado por Clístenes.

Plutarco también alude a la creación del Consejo de los Cuatrocientos por Solón, atribuyéndole la función de preparar las cuestiones a decidir por la *Ekklesia*, que es la que corresponde después al de Clístenes. Ningún autor dice cómo eran elegidos sus miembros, o cuál era la duración de los mismos en el cargo. No existe, por otra parte, evidencia alguna sobre un consejo que no fuera el Areópago antes de Clístenes, y esta falta de eco en las fuentes sobre la que habría sido la innovación más importante de la legislación pública soloniana, invita, en definitiva a sospechar que la noticia de la creación por Solón del Consejo de los Cuatrocientos es, de suyo, espúrea.



Representación de un hoplita en una carrera
(Hacia 510 a.C.)
Museo Nacional de Atenas

Introducción de la moneda

Las fuentes antiguas atribuyen a Solón un conjunto de leyes relacionadas con la actividad comercial y destinadas aparentemente a favorecer su desarrollo. La más importante es la relativa a la moneda.

La *Athenaion Politeia* (10.1-2) adscribe a Solón el haber «aumentado las medidas, los pesos y las monedas», indicando que los nuevos patrones eran mayores que los llamados Fido-

nios, utilizados en Egina; y el atidógrafo Androtión también menciona el incremento de las medidas y la legislación de Solón sobre las monedas.

C.M. Kraay ha demostrado que las primeras monedas áticas deben fecharse en el 570 a.C., en contra de la tesis tradicional que postulaba la existencia anterior a Solón de una acuñación ática sobre el patrón de Egina. Partiendo de la cronología modernamente establecida para las Leyes de Solón, parece, por tanto, posible pensar que fuera él quien introdujo en Atenas la moneda. La creencia de los Antiguos de que los Atenienses habían tenido monedas antes de Solón debe interpretarse, pues, en el sentido de que manejaban las acuñaciones de Egina, aunque no, es de suponer, en las transacciones internas sino solamente en el comercio exterior.

No mucho después del 700 a.C. se había producido en Asia Menor el desarrollo de la moneda, sobre la base del *electrum*, la aleación de oro y plata que existía en forma natural en aquella zona. Enseguida, otras ciudades del Egeo siguieron el ejemplo de Lidia, Mileto y Efeso, y acuñaron sus propias monedas, algunas ya de plata. Entre el 670 y el 660 Fidón, el tirano de Argos, habría creado, según la tradición, un patrón oficial de monedas, pesos y medidas, que estuvo en vigor en el Peloponeso —excepto Olimpia— durante más de dos siglos; las acuñaciones se hicieron en la isla de Egina, el centro de intercambio de productos. Las famosas «tortugas» *eginetas* fueron las primeras monedas utilizadas por los Atenienses.

En la segunda mitad del s. VII a.C. Samos y Corinto crearon un nuevo sistema, con una moneda de plata que constituía un puente entre los patrones minorasiático y egineta. Los *stateres* de este sistema, conocido como *euboico*, se abrieron camino por el Egeo y la Grecia Continental y dominaron el comercio con el Mediterráneo Occidental, respaldados por la posición ventajosa de Corinto en las transacciones comerciales. Así, la adopción por parte de Solón del patrón euboico se puede interpretar como un intento de facilitar el comercio ateniense con la esfera de acción de Corinto.

Existen ciertas dificultades para comprender las afirmaciones de la *Athenaion Politeia* (10.2) sobre el aumento de los pesos y las medidas, derivadas, sobre todo, del doble uso de los términos *mina* y *talento* como unidades de peso y como unidades monetarias. Se nos dice que la mina anterior tenía setenta dracmas, y la nueva, cien; y que el nuevo talento estaba integrado por sesenta y tres minas, frente a las sesenta del anterior. Se considera, por tanto, que, mientras las unidades de peso mantenían su peso real, las unidades monetarias, que ahora eran la *mina* y el *didracma* (2 dracmas), tenían un valor superior al de su peso real. En el caso de la mina, la relación entre la unidad de peso y la monetaria sería de 21:20, es decir que el estado se favorecía en un 5 por 100, calculado posiblemente para cubrir los gastos de acuñación. French la considera como una moneda en cierto modo fiduciaria.

Por lo que respecta a la reforma en la relación entre la mina y la dracma, es tan acusada (42,8%), que no se puede interpretar en los mismos términos que la otra, y tampoco cabe pensar en un envilecimiento de la moneda, ya que su calidad permaneció inalterada. Aquí se ha visto simplemente un ajuste respecto de las monedas del patrón euboico, que lleva consigo, tal y como indica Aristóteles, un aumento en el peso y valor de la moneda de curso, puesto que la vieja dracma era la septuagésima parte de la mina y el nuevo didracma era la quincuagésima.

Plutarco (*Solón*, 23) atribuye a Solón el haber establecido unas equivalencias fijas entre la nueva moneda y el medimno, la oveja y el buey, de modo

que una dracma valía lo que un medimno de grano o una oveja, en tanto que un buey valía cinco dracmas. Más que como una medida destinada al control de los precios, que quizá no tenga sentido en ese contexto, hay que considerar tal disposición como una fijación del valor de la moneda en su circulación interna por referencia a los valores de cambio entonces habituales —el medimno de grano, la oveja y el buey. Esa fijación era necesaria para que la moneda pudiera circular en coexistencia con los demás valores de cambio, al igual que ocurre modernamente en los ámbitos comerciales donde se utilizan patrones monetales diversos. Pero, al mismo tiempo, permitía establecer la adecuación entre un patrimonio fondiario y uno que no lo fuera, lo que pudo servir al efecto de la integración en las clases políticas, según se dijo más arriba.

No resulta fácil determinar los motivos y las consecuencias inmediatas de la introducción de la moneda en Atenas, como en cualquier otro lugar. Modernamente hay una tendencia a minimizar el factor económico en las iniciativas de amonedación de las ciudades griegas y a dar un mayor valor a los factores político, ético e incluso religioso. Se ha llegado a pensar que las primeras acuñaciones tuvieron en general una finalidad meramente propagandística respecto del estado que acuñaba, y que, en cualquier caso, lejos de reportar un beneficio económico, resultaban muy gravosas. Todas estas interpretaciones tienen su tanto de razón, de modo que es complicado el tratar de explicar cada caso desde la valoración conjunta de estas perspectivas diversas.

En el caso de Atenas, el valor propagandístico de la emisión de Solón no puede ser similar al de las acuñaciones de los tiranos en general, que correspondería más bien con la etapa de Pisístrato. Y tampoco debe de haber tenido una incidencia económica negativa, dado que no era necesario importar la plata y, según decíamos antes, el estado parece haber cubierto con el rebaje de peso los gastos de acuñación. Lo que no se puede establecer, porque nos faltan datos, es si Atenas se beneficiaba o no, y hasta qué punto, en el comercio exterior por tener moneda propia; para dar una respuesta habría que saber cuál era la fluctuación de los precios de los productos que servían como pago en especie, la incidencia real de la ley de la oferta y la demanda en sus circuitos comerciales, el uso de las monedas extranjeras y, en fin, una serie de factores básicos que se nos escapan. En el orden interno tampoco están las cosas claras. Es probable que la amonedación beneficiara a todos los que no obtenían sus rentas de la tierra, pero el que eso haya ocurrido o no a corto plazo, y en qué grado, depende también de factores que no podemos evaluar, como son el ritmo de las emisiones, su incidencia en los precios, la importancia del comercio interior, etc...

La cuestión de la introducción de la moneda en Atenas se resiste, por tanto, a la interpretación minuciosa. Lo único que se puede asegurar es que con esa iniciativa el estado ateniense tomaba el camino de la Historia y que las consecuencias económicas fueron positivas, porque, aunque fuera debido al concurso de otros varios factores, lo cierto es que la economía ateniense acabó por incorporar el modelo de mercado, alcanzando así su mayor auge, y el uso de la moneda era un elemento necesario en esa trayectoria, más si cabe en el ámbito interno que en el exterior.

Regulación de las exportaciones

Otra disposición económica muy importante que se atribuye a Solón es la relacionada con las exportaciones de productos agrícolas. Según Plutarco

(*Solón*, 24), sólo se autorizó la del aceite, prohibiéndose rigurosamente todas las demás bajo multa de cien dracmas, es decir la mitad de la renta mínima anual total de un *zeugites*. Al mismo tiempo, se habría prohibido a los armadores atenienses que en los viajes de regreso hicieran transportes de cereales a cualquier otro sitio que no fuese el Atica (Licurgo, *Leocr.* 7; Demóst., *Form.* 37).

Atenas era ya deficitaria en la producción de grano, puesto que, además de prohibir su exportación, se establecía indirectamente la obligación de importarlo; hay que suponer que tales medidas estaban destinadas a hacer bajar su precio, posiblemente ya sometido a las especulaciones derivadas de su escasez. La nueva situación apenas sí afectaría negativamente a los pequeños propietarios, cuyo pequeño excedente lo utilizaban posiblemente para pagar en especie los productos que necesitaran, y, en cambio, favorecía en gran medida a quienes tenían que adquirir el grano para la subsistencia, es decir a la población de la ciudad. Los terratenientes perdieron sin duda beneficios, pero quizá se veían compensados por la falta de limitaciones en la exportación del aceite, que también procedía de sus haciendas; aunque los rendimientos fueran a largo plazo, no hay duda de que esta legislación estimuló la plantación de olivos, dado que la demanda en el mercado exterior parece haber estado asegurada. De esa forma Atenas aumentaría su capacidad de exportación, lo que contribuía a mantener un equilibrio con respecto a unas importaciones de grano siempre crecientes.

El aceite ático tenía ya por entonces un tradicional mercado exterior, de modo que su exportación debió de considerarse como la clave del desarrollo comercial ateniense; además mantenía una industria cerámica dedicada a producir los envases, así como una industria cosmética derivada. Los barcos que salían cargados de aceite podían llevar también otros productos e introducirlos en forma subsidiaria en unos mercados que el aceite mantenía abiertos; a su vez, podían regresar cargados de grano, cooperando así al abastecimiento del Atica.

Las medidas de Solón fueron en este aspecto adecuadas y con prospección de futuro, al margen de cuáles hayan sido los intereses particulares que servían. En lo sucesivo, la producción de aceite se fue incrementando y siguió constituyendo durante siglos la base del comercio ateniense exterior.

Otras disposiciones

Además de las leyes políticas y de las de carácter comercial, la tradición atribuye a Solón una serie de medidas destinadas no tanto a mejorar la situación económica de los tipos sociales más empobrecidos, como podría parecer a primera vista, cuanto a rehabilitar en su condición de ciudadanos a aquellas personas que habiéndolo sido o creyendo que debían serlo, se encontraban o estaban abocados a caer en una situación de dependencia personal, de esclavitud o de exilio. Este y no otro parece el denominador común de la abolición del hectemorado, de la *seisachtheia* (cancelación de deudas), con su medida complementaria de prohibición de los préstamos bajo garantía de la propia persona, y, finalmente, de la repatriación de atenienses vendidos como esclavos, o huidos para evitar la esclavitud.

Casi todas estas disposiciones plantean graves problemas aún no resueltos, debido a una falta de evidencia suficiente sobre ellos y sobre el contexto en que se inscriben. La única ventaja en este caso es que Solón los evoca, aunque sea de un modo muy escueto, en sus poemas, lo que nos sirve para interpretar con mayor grado de certidumbre las fuentes principales al respecto, que son, como en otros casos, la *Athenaion Politeia* y la *Vida de Solón* debida a Plutarco.

Abolición del hectemorado

La primera de estas situaciones consideradas como vejatorias correspondía a un tipo de agricultores denominados *hektémoroi*. Solón se refiere a ellos cuando dice haber convertido en libre una tierra que era esclava, arrancándole los mojones que tenía clavados por todas partes; y cuando alude a quienes soportaban en Atenas una esclavitud indigna y los ha hecho libres. A su vez, la *Athenaion Politeia* (2.2), glosando la Atenas anterior a Solón afirma:

«Los pobres, sus mujeres y sus hijos eran esclavos de los ricos y se les llamaba *pelatai* y *hektémoroi*, porque por ese alquiler —*misthosis*— trabajaban los campos de los ricos. Toda la tierra era de pocos, y, si no pagaban los alquileres, se volvían embargables —*agógimoi*— ellos y sus hijos. Y los préstamos se hacían a todo el mundo bajo garantía de los cuerpos, hasta el tiempo de Solón.»

La situación general descrita por Aristóteles tal vez resulte exagerada en términos cuantitativos, porque es difícil de creer que no hubiera agricultores no ricos y, sin embargo, independientes; pero cualitativamente resulta fidedigna. La figura del *hektémoros*, que, según parece no es ni el dueño de la tierra ni un esclavo del dueño ni un trabajador asalariado, queda fuera del esquema social de las comunidades helénicas más desarrolladas, y de hecho no se vuelve a documentar en Atenas después de Solón. Por exclusión, y por su condición de explotador de la tierra, que debe entregar una parte del producto obtenido, se debe poner en relación con otras figuras existentes en las áreas helénicas de implantación doria y eolia —los ilotas de Esparta, los *clarotai* cretenses, los *katonakophoroi* de Sición, los *gymnetes* de Argos, los penestes de Tesalia, etc...



Estatua de bronce de Apolo,
hallada en el Pireo
(Hacia el 500 a.C.)
Museo Nacional de Atenas

El empleo de la palabra *douloi* («esclavos») en el texto aristotélico con referencia a los *hektémoroi* no puede ser de carácter técnico, primero, porque Solón no abolió la esclavitud y, sin embargo, sí el hectemorado; segundo, porque cuando Aristóteles dice que el *hektémoros* que no pagaba lo debido se volvía «embargable», está implicando que la esclavitud era un estadio potencialmente sucesivo al hectemorado y, por tanto, diferente de él (el *agógimos* es alguien que puede legalmente ser asumido o vendido

como esclavo); y, en fin, porque Solón, que era contemporáneo de los hechos, llama esclava a la tierra de los *Hekté moroi*, pero no a ellos mismos. Ahora bien, el uso de tal término implica, tanto en Solón como en Aristóteles, que los *hektémoroi*, no siendo esclavos, vivían *de facto* una situación similar a la esclavitud, es decir una total dependencia personal.

El empleo de *místhosis* («alquiler») tampoco tiene por qué ser técnico y puede obedecer al olvido del vocablo específico de una situación obsoleta y a la falta de un conocimiento exacto de tal situación; de hecho, en el Léxico de Pólux aparece una alusión a los *hektémoroi* de Solón, denominándose *morté* («participación») la parte de la cosecha a entregar, lo que sí resulta apropiado. En cuanto a *pelatai* («los de al lado» o «sirvientes»), es una palabra de uso muy restringido en griego, que traduce a esta lengua el término latino *clientes*, pero que no nos permite interpretar la situación de los *hektémoroi*, aunque tampoco resulta incongruente con la imagen de los mismos esbozada por la *Athenaion Politeia*.

Este último es el único término genuino, pero nos dice muy poco e incluso lo que dice resulta lingüísticamente equívoco. Plutarco —y posiblemente también Aristóteles, aunque su expresión es ambigua— lo entendía en el sentido de que los *hektémoroi* pagaban una sexta parte del producto obtenido; los autores modernos se inclinan en general por este sentido, aunque algunos, considerando que el canon a entregar es muy reducido, prefieren el también posible de que la sexta parte era lo que retenían para sí, debiendo entregar el resto.

Nuestra incertidumbre sobre si la tierra se vendía o no en la Atenas arcaica; nuestra falta de documentación sobre si los *hektémoroi* cultivaban una hacienda originariamente suya, o bien una parte del dominio de un terrateniente que les había sido cedida, como también sobre si la condición del *hektémoros* era reciente o ancestral; y, finalmente, la asociación que se produce en Aristóteles entre el hectemorado y las deudas, que no resulta clara, constituyen otras tantas dificultades a la hora de abordar la cuestión. En función de esas variables se ha ofrecido una pluralidad de interpretaciones.

Entre ellas se cuenta la de tipo feudal, defendida por M.A. Levi. Una minoría privilegiada y consagrada exclusivamente a sus obligaciones militares y sus funciones directivas, habría recibido originariamente del rey para su propio mantenimiento la totalidad de las tierras no reales ni adscritas a los templos, junto con el contingente de mano de obra tributaria necesaria para el cultivo. Según este planteamiento, toda la tierra habría estado, en efecto, como dice Aristóteles, en manos de unos pocos, y los cultivadores estarían a la merced de sus señores, que exigirían de ellos todo tipo de servicios y podrían, incluso, si lo deseaban, venderlos como esclavos. El desconocimiento de esta situación, enterrada ya en la Historia, habría llevado posteriormente a explicarla por recurso al problema de las deudas. Levi explica el hectemorado como una previvencia de la Epoca Micénica, considerando que lo era también la situación de los ilotas de Esparta.

Sin embargo, existen serias dificultades para admitir esta interpretación, que, por lo demás, está tan ayuna de evidencia como cualquier otra. En primer lugar, estamos muy lejos de conocer con certeza el régimen fondiario del Mundo Micénico, que abunda en cuestiones abiertas, entre ellas la de la posible relación entre el servicio personal y la tenencia o subtenencia de la tierra. Además, el panorama general de la disolución de los reinos micénicos que hoy se nos ofrece no permite presuponer hechos de continuidad en las instituciones, a menos que existan indicios fehacientes al respecto, lo que no es el caso. En tercer

lugar, no existe en el ámbito griego conocido ninguna sociedad documentada que pueda considerarse como feudal, y no lo es, desde luego, la de la Esparta histórica.

La explicación más difundida entre los historiadores modernos, desde Woodhouse hasta French, es, en líneas generales, la siguiente. El aumento de población experimentado por el Atica a lo largo de la Edad Oscura, que no se resolvió, como en otros lugares de Grecia, a través de la emigración colonial, habría conducido desde comienzos de la Epoca Arcaica a un empobrecimiento progresivo de la tierra, al ser ésta sometida a un cultivo irracional. Bien porque la tierra fuera jurídicamente inalienable, debido a su conceptualización como propiedad del *oikos*, es decir de la familia en un sentido atemporal; o bien porque la venta de la misma no se llevara a cabo en la práctica, por falta de posibilidades reales para utilizar su producto como fuente de recursos, o en virtud de una especie de tabú social, habría ocurrido que el pequeño propietario que en un momento determinado llegaba a encontrarse sin el grano suficiente para reemprender la siembra y para alimentar a su familia hasta la siguiente cosecha, se habría visto obligado a pedir prestado este producto a quien lo tuviera en excedente, asumiendo una condición de deudor, en virtud de la cual tendría que ofrecerse a sí mismo en servicio y pagar un sexto de su cosecha hasta saldar la deuda y los intereses. Unos mojones —*horoi*— clavados en su propiedad servirían como señal y registro de las obligaciones adquiridas. Como quiera que ahora el deudor necesitaba obtener de su hacienda todavía más rendimientos, resultaría muy difícil para él liberarse de la carga, y, si llegaba a faltar a su pago, entonces el acreedor podía disponer de su persona o de la de un miembro de su familia para llevárselo como esclavo propio o venderlo bajo esa condición.

Esta interpretación del hektémoros como un deudor no puede encontrar un apoyo en la *Athaneion Politeia* —Aristóteles asocia la condición del *hektémoros* a la del deudor, pero entendiendo, a lo que parece, esa deuda como el impago de la renta y no como el origen de la situación— y, desde luego, no se documenta ni en el pasaje de Plutarco relativo a los *hektémoroi* (*Solón*, 13) ni en la obra de Solón conservada.

Por otra parte, el hectemorado resulta difícil de entender como forma de pago de una deuda. Un sistema de préstamo cuya amortización fuera para todos los deudores la entrega de la sexta parte de sus respectivas rentas anuales parece absurdo. La única interpretación razonable en esta línea sería quizá considerar que el préstamo era sistemáticamente la cantidad necesaria para la siembra, pero entonces, el prestamista era quien asumía los riesgos de una mala cosecha, puesto que recibía una parte proporcional a lo obtenido; eso es poco verosímil, en principio, y, de todas formas, se trataría de una institución tan peculiar que no puede ser asumida como hipótesis sin una evidencia más sustancial. En suma, el camino de considerar al *hektémoros* como un deudor no conduce a una explicación aceptable del hectemorado, mientras que su interpretación como un tipo de siervo agrícola cuenta al menos con una serie de paralelos en el ámbito helénico.

Una tercera aproximación al problema planteada más recientemente parte, pues, del supuesto, defendido por Forrest, de que el origen del hectemorado no era el endeudamiento. Ello ha movido a pensar que se trate de una institución ancestral, comparable, como se dijo más arriba, a las de los siervos de las áreas doria y eolia. Desde este punto de partida, se han ofrecido interpretaciones diversas en sus detalles, pero bastante homologables. En la época de las migraciones, en que se consolidó el poblamiento

del Atica para las etapas sucesivas, un número determinado de personas habrían contraido una relación con los terratenientes del territorio —de todo o de una parte de él— en virtud de la cual tenían adjudicada una tierra que se consideraba como una parte de la del señor, debiendo explotarla a sus propias expensas y entregar un sexto de la cosecha. No era de esperar que se pudieran establecer entonces unas condiciones de arrendamiento bien definidas, y la condición de las personas estaba presumiblemente a merced de las circunstancias, de modo que es posible que tales cultivadores recibieran la concesión *in precario* y que la necesidad de mantenerla los obligara a adoptar una actitud servil respecto de los dueños, que se habría perpetuado, aun cuando en la práctica la permanencia inveterada de una misma familia en la misma tierra permitiera considerarla como suya. También es posible que se estableciera para el *hektémoros* un canon comparativamente bajo —como, en efecto, lo es el del sexto, frente a los otros paralelos conocidos— porque el señor prefiriera que completara la prestación participando en las tareas de su propia hacienda, y ésos podrían ser los servicios a los que aluden de un modo u otro las fuentes. El impago del canon debido pudo quedar penalizado desde un principio con la posibilidad por parte del dueño de la tierra de cobrárselo en especie asumiendo la propiedad efectiva de algún miembro de la familia del cultivador, o de él mismo, para venderlo como esclavo.

El origen de esta situación pudo haber sido, o bien la instalación en el territorio de elementos llegados a él cuando ya no existían tierras sin dueño, o bien la imposición de inmigrantes más fuertes sobre pobladores anteriores, que habrían seguido cultivando sus antiguas tierras bajo nuevas y gravosas condiciones. El trasiego humano que experimentó el Atica en la Edad Oscura hace viable cual-



Kouros de Volomandia,
Atica
(Hacia el 550 a.C.)
Museo Nacional de Atenas

quiera de estos dos supuestos, que en todo caso están abiertos a muchas matizaciones imposibles de establecer por falta de evidencia. Lo que sí se puede retener de toda esta reconstrucción hipotética es la posibilidad, razonable en sí misma y, por exclusión, más verosímil que las otras alternativas, de que el hectemorado fuera una reliquia de la etapa anterior al sinecismo y a la formación del estado ateniense.

Esta situación pudo llegar a ser conflictiva en los siglos VII y VI, no tanto porque las condiciones económicas fueran peores cuanto porque en una comunidad que ya se había configurado como ciudad-estado, con una determinada consideración de la condición del ciudadano y que tampoco conservaba una diferenciación de orden étnico, la figura del *hektémoros* empezara a resultar anacrónica y fuera de sistema.

La única cosa que parece clara en el problema del hectemorado es su abolición definitiva por obra de Solón. Tal hecho se deduce de las fuentes tardías, queda manifiesto en la afirmación del propio Solón de haber convertido en libre una tierra que era esclava, arrancándole los mojones que la identificaban como tal, y, en definitiva, se constata por la ausencia de la institución en etapas posteriores. Por otra parte, la estructura fondiaria del Atica en la Epoca Clásica no era de tipo latifundista, aunque existieran marcadas diferencias en los dominios y, probablemente más aún, en la calidad de las distintas haciendas; lo que, unido a la pretensión de Solón de haber liberado la tierra, induce a pensar que los *hektémoroi* se quedaron con las propiedades que ocupaban y que probablemente eran consideradas ya como suyas. En ese caso, es de suponer también que su número no fuera demasiado elevado, o bien que correspondían a zonas restringidas del Atica, pues de otro modo parece difícil que se hubiera podido tomar esa medida sin una mayor confrontación. En otras palabras, que el hectemorado no era el sistema de explotación de las propiedades grandes, sino posiblemente una servidumbre que pesaba sobre algunas tierras desde tiempo inmemorial, colocando a sus dueños en una situación humillante y de constante amenaza de esclavitud, puesto que, al tener que pagar un canon, eran permanentes deudores.

Ahora bien, si esa situación se consideraba como sangrante, tiene que ser porque quienes la padecían tenían la dignidad de ciudadanos, pues, de haber sido semejantes a los esclavos, habrían pasado sin duda desapercibidos. Cabe pensar incluso que formaran parte de la *Ekklesia*, porque parece muy posible que la abolición del hectemorado sea una de las promesas que Solón afirma haber cumplido al *demos*, y porque, en definitiva, es mucho más fácil de entender que se haya podido llegar a adoptar una medida que perjudicaba a los Notables si sus beneficiarios tenían voto en la Asamblea. Insistimos, en fin, en que, aunque no se puede llegar a otras conclusiones que las que buenamente inspire a cada uno el sentido común, no parece que los *hektémoroi* hayan llegado a superar su condición porque su situación fuera especialmente calamitosa en sí misma —nada se hizo de hecho ni ahora ni después para suprimir la esclavitud, y ni siquiera se repartieron tierras a los ciudadanos que carecían de medios de vida— sino porque afectaba a quienes ya tenían una consideración positiva en el seno de la comunidad.

La cuestión de las deudas

La segunda actuación relacionada con la rehabilitación de ciudadanos en situación denigrante que se atribuye a Solón es la cancelación de las deudas y la prohibición de que en lo sucesivo se realizaran préstamos tomando como garantía la persona del prestatario. En

la *Athenaion Politeia* se glosan estas disposiciones en un capítulo distinto del que trata conjuntamente de los *hektémoroi* y de las deudas, lo que puede significar que el problema de las deudas afectaba en general a los Atenienses, con independencia de que algunos *hektémoroi* estuvieran también implicados en él.

El hecho de que Solón no mencione en sus poemas conservados la cancelación de las deudas ha llevado a algunos historiadores a dudar de la autenticidad de tal disposición, argumentando asimismo que, si bien el término *seisachtheia* («acción de sacudirse la carga»), con que se la designa en las fuentes tardías (*Athen. Polit.* 6.1 y 12.4; Plut. *Solón* 15), es a todas luces genuino, no tiene sin embargo un significado claro, y pudo haber sido reinterpretado erróneamente por esos autores. Incluso podría ocurrir que se hubiera referido en el origen a la abolición del hectemorado. Sin embargo, la afirmación del propio Solón en el sentido de haber rescatado a quienes habían sido vendidos como esclavos y hecho volver a quienes habían huido del Atica para escapar a la esclavitud, parece implicar que la prohibición, bien documentada, de hacer préstamos bajo garantía personal se vio acompañada por unas medidas destinadas a posibilitar su retroactividad, entre las cuales debe contarse necesariamente la cancelación de las deudas establecidas bajo esa garantía. El regreso de los que habían escapado a los acreedores no tendría sentido tampoco sin esta última disposición. Hay que recordar que la ley de Dracón sobre el homicidio tenía una cláusula de retroactividad.

La nueva regulación de los préstamos, que es en definitiva la medida sustancial, de la que se sigue la abolición de las deudas como una simple consecuencia, puede haber tenido una doble motivación. En una sociedad todavía no mercantil, como era la ateniense, tal vez el montante global de los préstamos no fuera en sí mismo demasiado elevado; el propio riesgo que conllevaba el endeudamiento hace suponer que no funcionara como un recurso habitual. Un campesino modesto, a raíz de una mala cosecha, podía necesitar unos sacos de grano para salir adelante y tener que recurrir a un préstamo formal si no podía resolver el problema de otro modo; y, sin embargo, el impago de un préstamo, por pequeño que fuera, llevaba consigo el embargo de la persona del prestatario, que podía ser vendido como esclavo fuera del país o, en cualquier caso, permanecer para siempre en esa condición, sin capacidad para recuperarse. La expectativa de beneficio a obtener de un deudor moroso por el prestamista era claramente *injusta*, por cuanto que no guardaba proporción con lo invertido; y, por otra parte, la penalización del prestatario resultaba de una gravedad desmesurada. Una sociedad que manifestaba ya una clara tendencia a la consideración de la dignidad del ciudadano y al desarrollo de sus derechos políticos y que se había hecho receptiva a la idea filosófico-moral de la *justicia*, tenía que manifestar un repudio a una forma de préstamo, sin duda ya anacrónica.

Pero probablemente la nueva normativa tenía otra motivación tanto o más importante. Si se intentaba orientar el estado ateniense hacia una economía de mercado, y, de hecho, la introducción de la moneda parece indicar que así era, se hacía necesario desterrar un tipo de préstamo que los acreedores habrían preferido siempre a cualquier otro, mientras les fuera posible. El desarrollo de la industria y el comercio, para ser eficaz, necesitaba del préstamo como un factor cotidiano y en las antiguas condiciones era muy difícil crear un estímulo para su utilización. No parece demasiado arriesgado suponer que la regulación sobre las garantías fuera considerada como una medida indispensable para salvar un obstáculo que habría frenado poderosamente el desarrollo iniciado.

II. La tiranía de Pisístrato

«Las facciones eran tres: una, la de los *Parálioi* («Costeros»), dirigida por Megacles, hijo de Alcmeón, que eran los que se inclinaban sobre todo en favor de una constitución moderada; otra, la de los *Pediakói* («Llaneros»), que buscaban la oligarquía, comandados por Licurgo; y la tercera, la de los *Diákrioi* («Montañeses»), al frente de la cual estaba Pisístrato, que se mostraba como el más favorable al pueblo. Se contaban entre estos últimos, por falta de recursos, los privados de las deudas, y, por temor, los que no tenían una filiación familiar limpia (...).

Administraba Pisístrato, como se ha dicho, la ciudad de un modo moderado y más como un ciudadano que como un tirano. Pero, además de ser generoso, suave y comprensivo con los que cometían faltas, prestaba dinero a los que no tenían recursos para sus trabajos, a fin de que pudieran vivir en el campo. Hacía esto por dos razones: para que no permanecieran en la ciudad sino que se distribuyesen por el campo y para que, disfrutando de un cierto acomodo y ocupados en sus cosas, no sintieran deseos de meterse en política ni tuvieran tiempo de hacerlo. Y con ello consiguió que fueran mayores las rentas de la tierra, ahora trabajada, porque cobraba el diezmo de lo obtenido (...).

Y quería que se administrara todo según las leyes, sin concederse a sí mismo ninguna prepotencia (...). Por esto duró mucho tiempo en el poder, y, cuando lo perdía, volvía a recuperarlo fácilmente: se prestaban a ello, en efecto, la mayoría de los Notables y de los elementos populares, porque a los unos se los atraía con su trato, y a los otros, con su ayuda en los asuntos particulares, siendo por naturaleza noble para con unos y otros.»

(Aristóteles, *Athenaion Politeia* 13.4-5; 16.2-4, 8-9)

El camino de Pisístrato al poder

Sobre los años que median entre la partida de Solón de Atenas —hacia el 570 a.C.— y el tercer y definitivo intento por parte de Pisístrato, en el 546, de instalarse en el poder, contamos por fortuna con la aportación de Heródoto, que permite contrastar y completar la información de la *Athenaion Politeia* al respecto.

Dice Heródoto (1.29.2) que Solón se ausentó de su patria «para no tener que derogar ninguna ley de las que había establecido, porque los Atenienses, obligados por los más solemnes juramentos a la observancia de sus leyes, no se consideraban en situación de poder revocarlas por sí mismos». Aristóteles coincide sustancialmente con esta noticia, señalando que Solón «era acosado por unos y por otros en relación a las leyes» y que «como no quería cambiarlas ni hacerse odioso, se marchó de la ciudad, anunciando que no volvería en diez

años» (*Athen. Polit.* 11.1). Estos testimonios y el del propio Solón, que revela en sus poemas las presiones de que era objeto y su decisión de no asumir la tiranía, sugieren que se había llegado a una situación límite en la que unos urgían al legislador para que derogara las leyes, amenazándole con el destierro, mientras otros le animaban a ejercer un gobierno autocrático que permitiera proseguir con las reformas. Posiblemente, Solón llegara a un compromiso por el que asumía voluntariamente un exilio de diez años, recibiendo a cambio el juramento de que sus leyes no serían revocadas. Algunos de sus versos indican claramente que la situación abocaba a un enfrentamiento sangriento de tono mayor, que habría sido conjurado con la partida de Solón.

Parece que hubo, en efecto, una tregua en la lucha política, que sirvió para madurar nuevos liderazgos y polarizar las fuerzas. Coinciden Heródoto y Aristóteles en señalar que se formaron tres facciones: la de los *Pediéis* («los de la llanura»), dirigidos por Licurgo; la de los *Páraloi* («los de la costa»), comandados por el Alcmeónida Megacles; y la de los *Hyperákrioi* (Heródoto, 1.59.3), *Diákrioi* (*Athen. Polit.* 13.4) o *Epákrioi* (Plutarco, *Mor.* 763 D), que serían «los de las alturas», o bien «los de más allá de las alturas». Esta última seguía a Pisístrato y, según Heródoto, se había constituido cuando ya existían las otras dos.

Son muchas las dificultades que surgen a la hora de interpretar estas facciones. Aristóteles les atribuye, respectivamente, la defensa de una constitución oligárquica, moderada y democrática, lo que, tomado al pie de la letra, resulta anacrónico sin duda. Si cabe una traducción históricamente correcta de estas afirmaciones, habría que decir que los *Pediéis* eran involucionistas y pretendían reconducir las instituciones hacia el orden tradicional; que los *Paraloi* defendían la permanencia y aplicación de las leyes solonianas; y que los *Hyperákrioi* se habían constituido por segregación de estos últimos para propugnar nuevas reformas. Pero detrás de este esquema se encuentran sin duda unos hechos complejos, y, en cualquier caso, el verdadero problema está en identificar la componente de las facciones y en reconstruir la vía por la que consiguió imponerse la tercera de ellas. Hay que adelantar, como en otros casos, que las conclusiones en este sentido son hasta la fecha divergentes e hipotéticas, por cuanto que dependen de las premisas que se adopten en su elaboración, y esas premisas son también necesariamente hipotéticas, tanto si se refieren a la época de Pisístrato como a la de Solón o a la de Clístenes.

La primera posibilidad a descartar es, como ya se ha dicho, la de que esas tres facciones representen otros tantos programas constitucionales alternativos. Sólo en el s. IV a.C., en que la democracia ateniense recorría ya su última singladura, después de muchos vaivenes, y la literatura política en sus diversas formas y orientaciones era sobreabundante, podría resultar viable un planteamiento tal, y, aun así, con muchas matizaciones. En el s. VI a.C. la lucha política no parece sino un conflicto de intereses cuyo desarrollo depende de la compleja dialéctica entre unos poderes fácticos de carácter eminentemente social, ejercidos por una minoría, y la capacidad de promoción política adquirida por el *demos* al convertirse en la máquina militar del estado.

Del mismo modo, resulta inadecuada cualquier interpretación de las facciones en el sentido de una lucha entre pobres, menos ricos y más ricos. En términos económicos se daba sin duda tal diferenciación, pero no es la que configura el espectro político del momento. Hasta donde llega nuestra información, las facciones aparecen como grupos de ciudadanos de diversa condición, que por distintas razones —y muy especialmente las de

vinculación personal— cierran filas en torno a unos líderes de extracción aristocrática, que rivalizan entre sí y tratan de satisfacer sus propias ambiciones en un torbellino de fuerzas políticas cambiantes. El carácter tripartito de las facciones y la indudable implicación de las cuestiones económicas en el proceso político parecen haber llevado al autor de la *Athenaion Politeia* a poner en relación la *stasis* del s. VI a.C. con la situación del s. IV, en que se podía establecer hasta cierto punto una diferencia entre ricos, pobres y clase media, pero la falacia de esta interpretación se pone de manifiesto en las dificultades que encuentra ese autor para glosar el contenido de las antiguas facciones. Por un lado nos dice que el nombre de las mismas se debía a los lugares donde respectivamente cultivaban sus campos (13.5); por otro, identifica a los pobres con los individuos supuestamente arruinados a consecuencia de la cancelación de deudas llevada a cabo por Solón (13.3.5); y, en definitiva, pasa por alto la cuestión, concentrándose en la política de Pisístrato, en unos términos que no arrojan ninguna luz sobre las facciones.

Todo parece indicar que en esos momentos, como todavía en la época de Clístenes, la comunidad política se estaba configurando, de tal manera que el verdadero punto de confrontación era la definición de esa comunidad, la lucha de algunos elementos de la comunidad natural por alcanzar la plena condición de ciudadanos y participar con todo derecho en la gestión del estado. Sólo después de superada esta fase, el *demos*, ya definitivamente consolidado en los términos en que permanece a lo largo de toda la historia de la democracia ateniense, luchará por la transformación del modelo constitucional desde unas posiciones de polarización de intereses.

Otra interpretación moderna que comporta cierta dificultad es la que considera a los *Páraloi* como un grupo



Fragmento de un vaso ático de figuras negras

liderado por ricos comerciantes y artesanos, de manera que los *Hyperákrioi* serían los desheredados y los agricultores pobres, y los *Pediéis*, los ricos terratenientes. Ni siquiera la *Athenaion Politeia*, que aplica ese esquema sectorial a la sociedad ateniense primitiva, interpreta así la situación postsoloniana; y, por otra parte, parece inverosímil que en ese momento el desarrollo del sector artesano-comercial fuera tan importante como para constituir de suyo una facción oponible a las otras dos.

La adscripción localista de las facciones ha servido de base para otra teoría que explica la configuración de las mismas sobre el supuesto de que representan sendas tendencias regionalistas, en una etapa en la que la unificación del Atica era relativamente reciente y no debía de haber desarrollado aún en el conjunto de su población una verdadera conciencia nacional. Según este planteamiento, los nombres de las facciones corresponderían a las regiones de origen y de implantación patrimonial de sus respectivos líderes, que mantendrían en sus órbitas de poder a los elementos locales socialmente dependientes. Con respecto a los *Pediéis* esta premisa resulta viable, ya que la gran llanura del Atica era el terreno de la aristocracia fondiaria tradicional. Para las otras dos facciones, en cambio, hay que forzar un tanto la evidencia. Hay que suponer que los Alcmeónidas, líderes de los *Páraloi*, tenían sus tierras cerca de la costa, lo que no parece tan fácil de establecer: Tucídides (2.55.1 y 2.56) identifica como la *Paralía* —el distrito costero— todo el triángulo sudoriental del Atica hasta el Laurion, pero los que defienden la tesis regionalista no pueden adscribir este área a los Alcmeónidas porque sabemos que Pisístrato procedía de Braurón, la ciudad clave de la costa oriental. A su vez, para acabar de ajustar la hipótesis a la evidencia, hay que pensar que *Hyperákrioi* es la denominación genuina de la facción de Pisístrato y que, como ya sugiriera Hignett en su día, no debe significar «los de las alturas» sino «los de más allá de las alturas», es decir los que, considerados desde Atenas, vivían al otro lado del Himeto.

La tesis regionalista conlleva, además, la dificultad de que al menos la facción que logró hacerse con el poder, que es la única que se puede tomar en consideración en este sentido, no desarrolló una política regionalista, sino todo lo contrario: si algo caracteriza inequívocamente el mandato de Pisístrato es su fomento de la unidad del Atica. Y no sólo de Pisístrato: el Filaida Hipoclides, que también procedía, a lo que parece de Braurón, es el arconte epónimo del año 566 —antes del primer intento de Pisístrato de hacerse con el poder—, en que se transformaron las fiestas Panateneas, convirtiéndose en una conmemoración de la unificación del Atica, atribuida tradicionalmente a Teseo.

No hay duda de que los nombres de las facciones son de carácter local, pero la verdadera relación de esos nombres con los contenidos es muy difícil de determinar. Los autores modernos suelen aceptar la indicación de Heródoto en el sentido de que la facción de Pisístrato se originó después que las otras, y hay, en efecto, razones para pensar que la oposición primaria y fundamental era bipartita, e incluso que la oposición entre los *Páraloi* y los *Hyperákrioi* fue más bien una lucha por el liderazgo que una polarización de fuerzas.

Por lo pronto, es más que dudoso que existiera la tercera facción cuando Pisístrato llevó a cabo su primer intento de tiranía. La tradición atribuye su popularidad inicial al hecho de haber realizado con éxito, probablemente como arconte polemarco, la guerra contra Mégara, y refiere que, habiéndose herido a sí mismo, convenció «al pueblo» para que le concediese una guardia personal, alegando que le habían atacado sus enemigos. Con

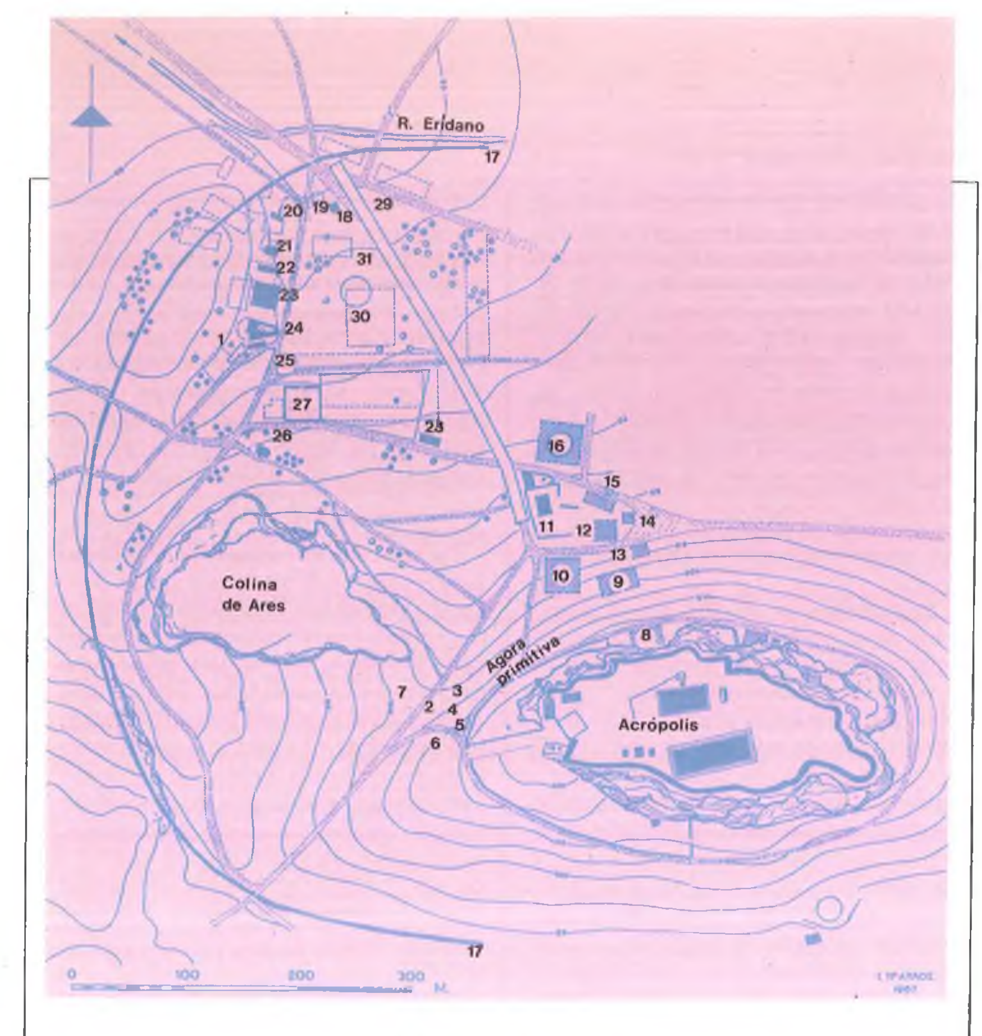
esa guardia tomó la Acrópolis, siendo expulsado por mutuo acuerdo de Megacles y Licurgo. Es difícil de creer que consiguiera la guardia, contra la pública oposición del propio Solón, si sólo representaba a los *Hyperákrioi* y estaba ya enfrentado a las otras dos facciones; mucho más, si, como se supone en general, los *Thetes* no formaban parte todavía de la *Ekklesia*. No hay duda de que la cuestión se entendería mejor si por entonces estaba alineado con los Alcmeónidas, y sus enemigos no eran otros que los *Pediéis*.

Se cuenta que resistió cinco o seis años en el poder y no se alude a ninguna iniciativa que hubiera podido ayudarle a mantenerse por la fuerza contra un rechazo general. Ello permite al menos conjeturar que representaba al conjunto de los que se oponían a los *Pediéis* y que su expulsión se produjo cuando los Alcmeónidas consiguieron liderar en su contra a una parte de la facción, y sólo a una parte, puesto que tuvieron que aliarse con Licurgo para lograr su objetivo. Ese y no otro puede haber sido el momento de la escisión, que tampoco parece haber resultado duradera. Otro detalle significativo es que Pisístrato no fuera desterrado sino simplemente separado del poder, después de lo cual permaneció, según se ha deducido de Heródoto (1.60.1 y 1.61.2), en sus reales de Braurón, sin duda recuperando fuerzas.

La explicación que brinda Heródoto sobre el segundo acceso de Pisístrato al poder es tan sorprendente como sugerente. Dice el historiador que Megacles y Licurgo volvieron a la discordia y que el primero envió un mensajero a Pisístrato proponiéndole que, si desposaba a su hija, le daría como dote el gobierno del estado. Está claro que Megacles no pisaba un terreno firme, puesto que, lejos de sacar ventaja de la ausencia de Pisístrato, tuvo que recurrir al expediente de llamarlo de nuevo para poder resistir la oposición de Licurgo, y parece haber tratado de mantener su figura dentro de la facción por medio de la alianza matrimonial. Verosímilmente, las fuerzas enfrentadas a los *Pediéis* habían seguido a Pisístrato cuando pidió la guardia y de algún modo seguían siéndole fieles. Los Alcmeónidas continuaban marcados por el estigma de la matanza de los de Cilón, y, por esa razón o por otra, aparecen más bien como un instrumento de Pisístrato que como los líderes de una facción.

La segunda expulsión de Pisístrato fue debida evidentemente a una acusación de tiranía, que llevó consigo el destierro y la confiscación de sus bienes. Pisístrato no opuso resistencia armada y salió del Atica. Los hechos acusan una normalidad constitucional asumida por Pisístrato, pero Heródoto (6.121.2) dice que Calias, de quien sabemos que era cabeza del *genos* eleusino de los *Kérykes*, es decir un *pediéis*, fue el único ateniense que se atrevió a comprar las propiedades del desterrado. Conservaba sin duda una fuerza importante y fue objeto de una conspiración legal por parte de sus verdaderos enemigos políticos, los *Pediéis*, algunos de cuyos nombres conocemos.

El papel de los Alcmeónidas en este episodio resulta gris y enigmático: según Heródoto y Aristóteles, Megacles se había vuelto a reconciliar con Licurgo porque Pisístrato se negaba a tener descendencia con su hija, debido a la mancha que afectaba a los Alcmeónidas. Resulta curioso que los escrúpulos en este sentido fueran de Pisístrato frente a Megacles y no de éste frente al tirano. Lo cierto es, en cualquier caso, que tampoco esta vez logró Megacles hacer carrera política, y, cuando Pisístrato regresó de nuevo por propia iniciativa y tomó definitivamente el poder, ya no tuvo una oposición eficaz. A ello puede haber contribuido el destierro de los Alcmeónidas, que en efecto se produjo, según revela Heródoto (1.64.3), pero en todo caso



El Agora y la Acrópolis
(Siglo VI a.C.)
Según Traulos

A. RESTOS SEPULCRALES

○ Tumbas del Heládico tardío.

θ Tumbas del período Submicénico.

● Tumbas del período Geométrico.

1. Cercado de tumbas.

B. AGORA PRIMITIVA (llamada Agora de Teseo)

Las construcciones se llevaron a cabo hasta finales del s. VII a. de C. e incluían pequeños santuarios y edificios públicos:

2. Santuario de Blante.
3. Santuario de Afrodita Pandemos en cuyo recinto se reunía la Asamblea.
4. Santuario de Gea Curótrofos.
5. Santuario de Deméter Cloe.
6. Ciloneo.
7. Bucigio.
8. Santuario de Aglauro.
9. Anaceo.
10. Tesmoforión.
11. Eleusinio.
12. Pritaneo (Sede del Arconte Epónimo y lugar de recepción de embajadores y personajes importantes).
13. Bucoleo (Sede del Arconte Basileus).
14. Epiliceo (Sede del Arconte Polemarco).
15. Tesmoteteo (Sede de los arcontes Tesmotetas).
16. Heliea (Lugar de reunión de la asamblea constituida en tribunal de justicia).

C. AGORA

17. Muralla del s. VI a. de C.
18. Altar de los doce Dioses.
19. Leocorio (?).
20. Santuario de Zeus Eleuterio.
21. Templo de Apolo Patroo.
22. Templo de la Madre de los Dioses.
23. Viejo Buleuterio.
24. Pritaneo.
25. Mojón del Agora.
26. Santuario triangular.
27. Santuario de Teseo.
28. Enneacrunos (fuente llamada anteriormente Calírroe).
29. Dromos.
30. Orquestra.
31. Tiranicidas.

Pisístrato parece haber aglutinado las dos supuestas facciones, y en este sentido apunta también la presencia de Clístenes el Alcmeónida entre los arcontes del año 526, que sólo se explica asumiendo una nueva reconciliación entre esta familia y la del tirano.

Estas relaciones entre Pisístrato y los Alcmeónidas permiten conjeturar, a nuestro juicio, que pertenecían en realidad a una misma facción, opuesta a la de los *Pediéis*, y no tendría nada de extraño que el esquema tripartito respondiera a una manipulación de la tradición destinada a magnificar el papel de los Alcmeónidas en ese período. En tal caso, el nombre de *Páraloi* tendría quizá más sentido, por cuanto que la *Paralía*, considerada en conjunto, y el *Pedíon* habrían sido las regiones más significativas en la distribución territorial de los elementos más prominentes de las dos facciones. En la designación comprensiva de *Páraloi* podrían haber quedado incluidas inicialmente las áreas geográficas de influencia de los Alcmeónidas y de Pisístrato; la zona de Maratón, también costera, que se considera como afecta a Pisístrato por el hecho de haber llevado a cabo allí su desembarco en su tercer intento de hacerse con el poder; y posiblemente también las áreas de colinas del Parnaso, el Pentélico y el Himeto, que bordeaban la llanura y que estaban pobladas sin duda por agricultores pobres. Estos últimos serían los *Hyperácrioi, Diácrioi* o *Epákrioi*. Todo este conjunto, unido a algunos elementos de la ciudad propiamente dicha, podría representar una mayoría en la *Ekklesia*, si en verdad se conseguía que hiciera acto de presencia en ella, aunque los *Thetes* no tuvieran aún derecho al voto. Pero, especialmente en este supuesto, que parece en general a los historiadores como el más verosímil, la balanza podía inclinarse del lado de los *Pediéis* si hacía defección la parte controlada directamente por los Alcmeónidas, debido sobre todo a su proximidad a la ciudad, que hacía más fácil la asistencia a la *Ekklesia*; y es muy probable que éstos controlaran también el voto de los elementos más identificados con Solón, que parece haberse opuesto abiertamente a Pisístrato, de suerte que la alianza con los Alcmeónidas podría resultar esencial a Pisístrato para consolidar su posición.

El poder de Pisístrato

Heródoto (1.59.6), Tucídides (6.54.5-6) y Aristóteles (*Athen. Polit.* 16) coinciden en señalar que Pisístrato mantuvo las leyes establecidas y que fue respetuoso con las magistraturas, asegurándose tan sólo de que las desempeñaran sus propios partidarios. Esta última puntualización explica de suyo el poder real de Pisístrato, pero el contexto de las dos afirmaciones que la preceden



Grupo de animales
(Hacia el 500 a.C.)
Olimpeion, Atenas

sugiere que las acciones del tirano discurrían por los cauces constitucionales. Por otra parte, el conjunto de su gobierno merece para estos autores un juicio favorable, que contiene términos inequívocamente elogiosos. En consecuencia, el calificativo de *tirano* corresponde a Pisístrato en el sentido técnico de que su presencia en el gobierno era marginal a las instituciones del estado, y los órganos competentes del mismo no llegaron nunca a establecer una figura constitucional que le otorgara legitimidad. Pisístrato acumulaba en su persona el conjunto de los poderes fácticos inherentes a las magistraturas sin ser más que un simple ciudadano, y ello permitía catalogarlo como un tirano, con independencia de que la máquina constitucional del estado siguiera funcionando o no con normalidad.

Posible ampliación de la *Ekklesia*

Ahora bien, el mantenimiento de esta posición y la posibilidad de llevar adelante las propias iniciativas dependía en esencia del voto de la *Ekklesia*, de modo que Pisístrato pudo haber orientado desde el principio sus esfuerzos a aumentar el número de sus votantes incondicionales. La observación de la *Athenaion ·Politeia* (13.5) en el sentido de que entre los partidarios iniciales de Pisístrato se contaban «los que no eran de estirpe pura, por miedo» se puede poner en relación con la noticia de Plutarco (*Solón*, 24) que atribuye a Solón una ley concediendo la ciudadanía a los extranjeros que se establecieran en el Atica, pero, como quiera que tal atribución ha sido en general cuestionada, porque parece anacrónica y poco consonante con el marco económico de la Atenas de Solón, algunos historiadores sugieren que la mención de la *Athenaion Politeia* contiene en realidad una noticia distorsionada de la concesión por parte de Pisístrato del derecho de ciudadanía a extranjeros afincados en ese momento en el territorio del Atica.

Con todo, la cuestión verdaderamente relevante no es la de la creación de nuevos ciudadanos, que no habría podido tener, en cualquier caso, demasiada incidencia política, sino la del voto de los *Thetes* en la *Ekklesia*. Ya se dijo más arriba que Aristóteles (*Política* 1274 b.15 y *Athen. Polit.* 7.3) atribuye a Solón esta ampliación de los derechos políticos, pero que la moderna historiografía tiende a rechazar tal atribución, que considera en general como más ajustada a la política de los Tiranos. Hignett, que es partidario de esta tesis, y que, por otra parte, entiende que en la etapa anterior el derecho de ciudadanía plena, es decir con efectos políticos, dependía de la posesión de tierra, supone que Pisístrato suprimió tal conexión. En este supuesto, cabría pensar que el tirano había homologado todos los patrimonios no fondiarios a los fondiarios. Sin embargo, como quiera que no tenemos constancia de esa homologación, se puede considerar también que fuera posterior, lo mismo que es lícito atribuirla a Solón, según se señaló más arriba. En cualquier caso, recogemos la posibilidad, muy razonable, de que haya sido éste el momento en el que se integraron los *Thetes* en la *Ekklesia*. Está claro que, si Pisístrato pudo conseguirlo, que es de lo que cabría dudar, ya no habría sido posible después revocar este derecho.

Medidas económicas

Al decir de las fuentes, Pisístrato habría combinado la promoción de los derechos políticos de la capa más baja de la sociedad con unas medidas económicas que les permitieran superar su pobreza. Se ha supuesto modernamente que la confiscación de los bienes de los exiliados permitió a Pisístrato conceder tierras a algunos de sus partidarios carentes de hacienda, aun-

que no existe documentación que respalde esta hipótesis. También se ha pensado en una posible adjudicación de tierras públicas. Por otra parte, la inicitiva de recuperar la antigua colonia de Sigeo y la de llevar a cabo la ocupación del Quersoneso tracio contribuyeron sin duda a aliviar el problema de los faltos de recursos.

La *Athenaion Politeia* (16.2) indica que Pisístrato hizo préstamos a los pobres para que pudieran salir adelante con el cultivo de sus tierras; se trata sin duda de los pequeños agricultores, que, a consecuencia de la regulación de los préstamos establecida por Solón, no podían conseguirlos en el ámbito privado por falta de garantías y se encontraban en una situación sin salida. A éstos se sumarían los posibles beneficiarios de nuevas asignaciones en el Atica. Cabe señalar que por estas vías se podía lograr el ingreso en la *Ekklesia* de muchos ciudadanos sin necesidad de otras medidas.

La financiación de los préstamos pudo salir del impuesto sobre la producción agrícola, que atribuyen los Antiguos a Pisístrato. La *Athenaion Politeia* (16.4) lo fija en el diezmo, pero según Tucídides (6.54.5) habría sido del 5 por 100. Como explicación de esta diferencia, se ha adelantado la hipótesis de que los dos porcentajes respondan a momentos diferentes de la Tiranía: o bien el impuesto fue inicialmente más gravoso, debido a una mayor necesidad inicial de recursos públicos, y luego se aligeró, o bien Hipias duplicó el tributo establecido por su padre.

Es de suponer que el impuesto fuera autorizado por la *Ekklesia*. Debió de afectar a la totalidad de la propiedad fondiaria, y no sólo a ésta, si, como creemos, los patrimonios estaban ya homologados. En cualquier caso, constituía una innovación muy importante en el aspecto fiscal. Hay que recordar que en el mundo grecorromano la propiedad de la tierra era por principio inmune, hasta el punto de que en el ámbito romano los fundos itálicos no fueron sometidos a impuesto regular hasta la época de Diocleciano; es muy improbable, por tanto, que la iniciativa de Pisístrato se debiera a una concepción más «moderna» de la financiación del gasto público. Se trataba sin duda de una medida puntual y esencialmente pragmática, desprovista de consideraciones teóricas. El estado necesitaba recursos para estimular la recuperación económica de la capa más baja, y no cabía recabarlos a través de cotizaciones extraordinarias. La posición de la tiranía se reforzaba contando con unas entradas anuales fijas. Además, un impuesto proporcional a la renta era muy fácil de cobrar, si, como es probable, se tomaban como bases imponibles los mínimos de las clases solonianas.

El impuesto era «popular» en el sentido de que incidía sobre los ciudadanos en proporción a su riqueza, y es posible, por otra parte, que Pisístrato haya concedido inmunidad fiscal a las tierras de menor rendimiento. De acuerdo con el testimonio de Aristóteles (*Athen. Polit.* 16.6), existía en el Himeto un *chorion atelés*, es decir un «terreno inmune», cuya condición explica el autor por recurso a una anécdota curiosa y sugerente. En un recorrido de incógnito por el Atica, Pisístrato habría encontrado en el Himeto a un campesino que trabajaba un pedregal; preguntándole qué se criaba allí, el lugareño le habría respondido, sin saber quién era su interlocutor, que sólo males y dolores, de los que aún encima Pisístrato cobraba el diezmo. Entonces el tirano habría concedido la inmunidad a sus tierras.

Los jueces de demo

Otra innovación que atribuye a Pisístrato la *Athenaion Politeia* (16.5) es la de la creación de unos jueces que administraban justicia por los demos en forma itinerante *(dikastái katá démous).*



***Kouros* de la Acrópolis de Atenas**
(Siglo VI a.C.)
Museo Nacional de Atenas

Aunque Aristóteles puntualiza que la finalidad de tal procedimiento era evitar que los agricultores descuidaran sus trabajos al tener que acudir a la ciudad, no hay duda de que ésta es una extrapolación del autor. Los historiadores modernos han sospechado que estaba destinado a restar poder a los señores locales, que sin duda seguían dirimiento la inmensa mayoría de las diferencias surgidas entre los campesinos. El estado había iniciado ya mucho tiempo atrás la transferencia de las atribuciones judiciales de los aristócratas a las instituciones públicas, pero es improbable que esta vía fuera la utilizada por el común de las gentes, especialmente en los medios rurales. La pervivencia del arbitraje privado a lo largo de toda la historia ateniense, con independencia de cuál haya sido su origen y carácter, sugiere que el grado de receptividad de los Atenienses respecto de la justicia pública era limitado. Y, en cualquier caso, las instituciones judiciales públicas de la etapa postsoloniana no estaban lo suficientemente desarrolladas como para poder dar cabida a los asuntos menudos. No hay duda, pues, de que los jueces de Pisístrato, si de verdad existieron, eliminaban el monopolio de los poderosos en este sentido, y de que su actividad fue esencialmente popular con respecto a los litigios entre los señores y los humildes.

Algunos historiadores modernos han cuestionado, sin embargo, la atribución a Pisístrato de la creación de los jueces *katá démous*, alegando el problema de autenticidad que plantea en general la información de los Antiguos sobre la época arcaica del estado ateniense, y sobre todo el hecho de que en la propia *Athenaion Politeia* (26.3) se dice que fueron reintroducidos en el 453 a.C. Como no se encuentra una coyuntura ni un motivo razonable para su supresión, se postula que la noticia relativa a Pisístrato es falsa, y que los jueces de demo fueron creados por primera vez a mediados del s. V. a.C.

Ahora bien, la primera objeción no es de suyo probatoria y la segunda se presta a discusión. El fin de la Tiranía pudo conllevar de modo natural el desuso de una institución creada por Pisístrato y que no estaba incluida en las Leyes de Solón, que eran las leyes del estado. Es posible que haya habido una resistencia también natural a recrearla de inmediato, y, por otra parte, que, si los Atenienses se habían

acostumbrado a prescindir de los nobles en ese aspecto, acudieran *motu proprio* a los órganos judiciales del estado, que también deben de haber tenido una tendencia a ampliar su cobertura. Incluso podría haber habido un interés en la época de Clístenes por estimular la asistencia a la ciudad de los elementos rurales. Y puede ser que el volumen de trabajo acumulado por las instituciones públicas haya hecho aconsejable en el s. V crear una figura similar a la que pergeñara Pisístrato, para el tratamiento de las materias menores, que quedaba incorporada a la constitución y definida en función de las necesidades del momento: en el s. IV a.C. los jueces de demo eran cuarenta y entendían sobre cuestiones de un montante no superior a diez dracmas. Toda esta argumentación es hipotética, pero no hay que olvidar que, en el caso de Pisístrato, la atribución de una medida democrática no se justifica, como en el de Solón, por una inercia de la historiografía y es siempre posible que se deba a una noticia auténtica.

Gestión interna

Todas estas medidas populares, y en general la política seguida por Pisístrato, que contribuyó al engrandecimiento de Atenas, aunque estuviera impregnada de tintes propagandísticos, pueden haber asegurado al tirano un control prácticamente permanente del voto de la *Ekklesia*, que le habría permitido colocar a sus partidarios en las magistraturas y, consecuentemente ir transformando el Areópago en un Consejo cada vez más fiel a su persona. De todas formas, contando con la *Ekklesia*, un arconte incondicional cada año podría haberle sido suficiente para desarrollar su propia política. La presencia entre los arcontes principales de la Tiranía cuyos nombres se conservan, de miembros de las familias de los Alcmeónidas y los Cimónidas revela de suyo la habilidad de Pisístrato, que supo reincorporar a su órbita a antiguos proscritos, interesados sin duda en la ocasión que se les brindaba de colocarse en el escaparate político, pero que, aunque fuera



Fragmento cerámico ático
Representa a Atenea
(Fines del siglo VI a.C.)
Museo Nacional de Atenas

a pesar suyo, no dejaron de respaldar indirectamente al régimen.

Coincide Pisístrato con el común de los tiranos griegos en su política de exaltación patriótica, de fomento de la unidad nacional frente a los poderes locales ancestrales y de estímulo de las artes y las letras. Las Panateneas, transformadas ya por Hipoclides en una fiesta nacional, fueron ahora desarrolladas, y celebradas con mayor lujo y solemnidad. Cada cuatro años el festival adquiría proporciones magnas, denominándose Grandes Panateneas, frente a las Pequeñas Panateneas de los años intermedios. Ignoramos los detalles del mismo en esa época, pero es seguro que se introdujeron en él las competiciones de rapsodos que recitaban los *Poemas Homéricos*.

Poetas como Anacreonte de Teos, Simónides de Ceos o Laso de Esmirna fueron huéspedes de los Pisistrátidas. Y se construyó un templo en la Acrópolis en honor de Atenea.

Política exterior

Un rasgo significativo de la política de Pisístrato es la atención prestada a las relaciones de Atenas con su entorno helénico y a la proyección del estado hacia el exterior, que obedecen sin duda a razones económicas y comerciales. Los estímulos creados por Solón encontraron un marco adecuado en la Tiranía, que facilitó la orientación de Atenas hacia una economía cada vez más comercial. Las exportaciones de cerámica ática fueron en aumento a lo largo del s. VI, y no son sino el testimonio conservado de una circulación de productos por los mercados del área comercial helénica. La fragmentación de la Hélade en numerosos estados de disímiles características en todos los órdenes y el carácter complejo de las actividades comerciales por el Mediterráneo, en las que se veían implicados una serie importante de estados periféricos al mundo griego, establecían elevados niveles de competencia, en los cuales cada estado sólo podía asegurarse la circulación de productos que le interesaba a través de una delicada red de relaciones personales por parte de sus comerciantes, pero también de relaciones amistosas con los demás estados. A su vez, el control directo por vía de presencia colonial de puntos cruciales de las rutas comerciales era esencial en este juego.

Ya se dijo anteriormente (*V. supra*) que las fundaciones de Sigeo y Elaiunte estaban relacionadas con el comercio exterior y también que los Atenienses no habían podido soportar la hostilidad de los Mitilenios en ese área. En la época de la Tiranía, Atenas recupera Sigeo y establece sus reales en el Quersoneso tracio, de modo que vuelve a tener la primera llave del Helesponto. La cerámica ática de Figuras Negras se encuentra en la costa del Mar Negro desde el año 600 a.C., y cabe pensar que Atenas ya dependía en el s. VI del trigo procedente del Ponto, que en el s. IV constituía la mayor parte del trigo importado por la ciudad.

Pisístrato tomó Sigeo y puso el gobierno en manos de su hijo Hegesístrato, pero los Mitilenios declararon la guerra, que prosiguió hasta que, al fin, las partes decidieron someter la cuestión al arbitraje del tirano Periandro, resuelto a favor de Atenas.

De acuerdo con la tradición recogida por Heródoto (6.34-40), la tribu tracia de los Doloncios, que vivía en el Quersoneso, invitó al ateniense Milcíades (conocido como Milcíades I) a acudir a su territorio, por consejo del Oráculo de Delfos. Milcíades se estableció allí con un grupo de voluntarios y construyó una muralla en el istmo que une la península con el continente, al objeto de protegerla contra las tribus del interior. Tanto Milcíades como su sobrino y sucesor Esteságoras tuvieron que guerrear contra la ciudad de Lámpsaco, situada en la otra orilla del Helesponto y uno de cuyos habitantes logró asesinar a

Esteságoras. Los Pisistrátidas enviaron entonces a un hermano de éste, el llamado Milcíades II, que estableció un gobierno férreo, asistido por quinientos mercenarios. Más tarde, Hipias concertó una alianza con Hipoclo de Lámpsaco, que acababa de sellar el control ateniense sobre el Helesponto.

Milcíades pertenecía a la familia de los Filaidas, al parecer epónima de un demo de igual nombre situado en Braurón. A pesar de la supuesta enemistad con Pisístrato que esgrimiera posteriormente la familia como causa de la partida de Milcíades al Quersoneso, se considera como más probable que los Tiranos hayan enviado allí sucesivamente a tres hombres de su confianza, unidos a ellos por viejas relaciones de vecindad.

El comercio ateniense no sólo se veía favorecido bajo la Tiranía por el control del Helesponto, sino también posiblemente por las relaciones establecidas por Pisístrato con las islas de Naxos y Samos. El naxio Ligdamis se había unido a Pisístrato con sus propias fuerzas cuando aquél llevó a cabo su tercer y definitivo intento de hacerse con el poder en Atenas. Luego, Pisístrato tomó Naxos y estableció allí como tirano a Ligdamis, quien, a su vez, ayudó a Polícrates a acceder a la misma condición en Samos.

El desembarco de Pisístrato en el Atica procedente de Eretria indica que también intentó ajustar relaciones con una de las dos ciudades más importantes de la vecina isla de Eubea. Los Tebanos, fronterizos por el Norte, habían ayudado a Pisístrato con recursos económicos a tomar el poder; y no hay duda de que estableció una alianza con Tesalia, cuya caballería acudió en apoyo de Hipias cuando se vio amenazado por Esparta. Por otra parte, Pisístrato había desposado a una mujer argiva, lo que, según Aristóteles, fue causa de que Argos le enviara mil hombres que lucharon a su lado en la batalla de Palene.

El fin de la tiranía

Hipias, el hijo mayor de Pisístrato y su sucesor en el gobierno, parece haber mantenido la política conciliadora de su padre. Tucídides (6.54.5) atribuye a su mandato, en el que era asistido por su hermano Hiparco, virtud y sabiduría; sólo después del asesinato de éste en el 514 se endureció su pulso y ejecutó a muchos ciudadanos (Tucídides 6.59.4), pero probablemente se tratara de los implicados en la conjura, que, por otra parte, no parece haber obedecido a una oposición generalizada contra los Pisistrátidas.

De hecho, el episodio de la muerte de Hiparco es enigmático y presenta en las fuentes que han llegado hasta nosotros versiones difíciles de conciliar. Harmodio y Aristogitón, los Tiranicidas, a quienes la historia posterior exaltó a la condición de héroes nacionales, pertenecían a una familia del demo de Afidnas, en el Noroeste del Atica, que procedía de Eretria (Heródoto 5.57.1); en definitiva, un área sin conexiones con los Alcmeónidas ni con la aristocracia ateniense tradicional y que, en cambio, había constituido una de las bases de operaciones de Pisístrato. La tradición menciona una disputa entre los hermanos e Hiparco como origen de la conjura, y los detalles que aporta al respecto no terminan de casar. Los Alcmeónidas fueron desterrados en esa circunstancia, pero no sabemos si por haber participado en la intriga o bien por la subsiguiente muerte de los Tiranicidas. Se hicieron fuertes en Leipsidrio, probablemente en el 513, con la intención de derrocar a Hipias, pero no encontraron el eco suficiente, y el tirano resolvió la cuestión a su favor con facilidad. De hecho, sólo lograron su objetivo con la ayuda militar de Esparta (Heródoto 5.62-65).

Hipias consiguió incluso derrotar a los Espartanos en su primer intento, apoyado, al parecer, por la caballería tesalia, de suerte que hubo de acudir el







Relieves de la base de la estatua de un Kouros
Anverso y reverso (510-505 a.C.)
Museo Nacional de Atenas

propio rey Cleómenes al frente de un ejército numeroso, con el que puso sitio a la Acrópolis, consiguiendo que Hipias emigrara a Sigeo, que era una especie de reducto familiar de los Pisistrátidas. La intervención espartana fue sacralizada por recurso al Oráculo de Delfoe, que, en palabras del propio Heródoto, había sido sobornado por los Alcmeónidas; lo cierto es que la Tiranía no pudo ser derribada desde dentro, de donde cabría deducir que siguió siendo popular hasta sus últimos días. Los Alcmeónidas, desterrados y vencidos por Hipias, habían aprovechado hábilmente las ambiciones espartanas de extender la Liga Peloponesia, a la que habría pertenecido Atenas, según entienden algunos historiadores, a raíz del affaire.

III. Las reformas de Clístenes

Iságoras y Clístenes

Los acontecimientos subsiguientes a la partida de Hipias, tal y como los describe Heródoto (5.66.81 y 5.89.94) son complicados y vuelven a evidenciar la difícil posición de salida de los Alcmeónidas en el tablero político ateniense. El oponente de Clístenes era Iságoras, que podría proceder de Braurón, o, como se ha intentado demostrar recientemente, de Icaria, al sur de Maratón; en cualquier caso, aparece como el heredero político de Pisístrato. Es posible que participara de un modo u otro en la acción que acabó con el poder de Hipias, porque Heródoto dice que Cleómenes fue su huésped cuando estuvo en Atenas en esa ocasión. En tal caso, habría que suponer en él una adhesión a la tiranía como forma de gobierno favorable al pueblo, pero un rechazo de su transmisión dinástica, o simplemente de la persona de Hipias; y es posible también que no existiera en él otra madera política que la ambición personal. Lo cierto es que dos años después de la expulsión de Hipias, es decir en el 508 a.C., lograba el arcontado epónimo. Aristóteles (*Athen. Polit.* 21.1) fecha las reformas de Clístenes en ese año, pero, como atribuye al 501 el primer juramento del nuevo Consejo (*V. infra*), se tiende a considerar que la reestructuración de las tribus tuvo lugar en el 503 o en el 502. De haber sido así, el predominio de Iságoras sobre Clístenes se habría prolongado durante unos años, puesto que Heródoto atribuye la popularidad de este último a la reforma tribal. Según el historiador, la lucha entre los dos rivales discurrió como sigue.

Viéndose inferior a Clístenes, Iságoras recabó de Cleómenes la exigencia de su exilio y del de otros descendientes de los que antaño habían dado muerte a los seguidores de Cilón. Partieron todos ellos, y Cleómenes acudió a Atenas con una pequeña tropa. Expulsó de la ciudad a setecientas familias señaladas por Iságoras e intentó disolver el Consejo, encomendando las magistraturas a trescientos partidarios de Iságoras. Sin embargo, el Consejo opuso resistencia, y, entonces, Cleómenes, Iságoras y sus partidarios tomaron la Acrópolis. Los restantes atenienses la sitiaron, y Cleómenes depuso su actitud a cambio de un salvoconducto para él y su gente, entre la que se contaba Iságoras. Los exiliados fueron autorizados a regresar de inmediato, y Clístenes, temiendo razonablemente que, si la Liga Peloponesia se proponía establecer a Iságoras como tirano, podía conseguirlo, dada su superioridad militar, envió al rey Darío una embajada, que formalizó la entrega de Atenas a Persia por el rito de la

tierra y el agua. Poco después Cleómenes, empeñado en imponer a Iságoras, emprendía, en efecto, la invasión del Atica por el Oeste, logrando que al mismo tiempo los Beocios entraran por el Norte, y los Calcidios de Eubea lo hicieran por el Nordeste; sin embargo, ante la defección de los Corintios, las fuerzas espartanas se retiraron antes de luchar, y los Atenienses derrotaron a los Beocios y a los Calcidios. Finalmente, los Espartanos reunieron la Liga Peloponesia y propusieron restablecer a Hipias, a lo que se negaron los Corintios y otros miembros de la Liga. A partir de ese momento cesaron las ingerencias espartanas en Atenas, y Clístenes se vio libre de su rival Iságoras.

El relato de Heródoto puede tener diversas lecturas, pero, en cualquier caso, todo parece indicar que fueron los propios errores de Iságoras los que propiciaron su caída. A pesar de la supuesta popularidad de Clístenes, Iságoras lograba su destierro y el de un buen puñado de sus seguidores, y sólo parecen haber empezado sus problemas cuando Cleómenes hizo violencia al Consejo. Para entender mejor el asunto, sería necesario saber de qué Consejo se trataba; ahora bien, si como se supone, Solón no había creado el de los Cuatrocientos y Clístenes tampoco aún el de los Quinientos, tiene que tratarse del Areópago, que, en su calidad de «guardián de las leyes», pudo tratar de impedir que Iságoras estableciera la tiranía. Lo más prudente habría sido sin duda aprovechar la ausencia del rival político para recuperar la antigua posición por una vía ortodoxa. No sabemos la causa por la que Iságoras eligió el camino más corto, pero, en todo caso, la ocupación de la Acrópolis era una jugada irreversible, que no le dejaba otra alternativa de poder que la tiranía; si fallaba el apoyo de la Liga Peloponesia, como en efecto ocurrió, Clístenes, exonerado del exilio, tenía en sus manos el liderazgo político.

Las reformas de Clístenes en la tradición

Heródoto (5.69.2) proporciona una información breve e incompleta de las reformas de Clístenes. Dice que creó nuevas tribus, con nuevos nombres, más numerosas que las antiguas y dividió los demos en diez grupos, asignando uno de esos grupos a cada tribu. La *Política* de Aristóteles contiene dos alusiones a las reformas de Clístenes (1275 b.34-37 y 1319 b.19), de las que se desprende que el número de los ciudadanos fue ampliamente incrementado. La *Athenaion Politeia* (21.2-22) es con mucho el texto que más glosa la obra de Clístenes y, aunque, como de costumbre, parte de su contenido se revela como especulación del autor, hay una serie de datos tomados de otras fuentes, a saber: que sustituyó el Consejo soloniano de los Cuatrocientos por el de los Quinientos; que el nuevo Consejo se formaba a razón de cincuenta miembros por tribu; la estructura de las nuevas tribus; que los demos fueron creados y bautizados por Clístenes, sustituyendo en adelante a las *naukrariai*; que desde entonces los ciudadanos no llevaban en su denominación personal el gentilicio sino el nombre del demo; y que los *gene*, fratrías y sacerdocios se mantuvieron conforme a la tradición.

La *Boulé*

La adscripción a Clístenes de la creación del Consejo de los Quinientos —la *Boulé*— es aceptada en general por los historiadores modernos. El tradicional Consejo del Areópago, que posiblemente empezó ahora a llamarse así para diferenciarse del nuevo, siguió existiendo y recibiendo entre sus miembros a los arcontes salientes; se ha supuesto que conservó sus funciones, tal y como habían sido definidas en las Leyes de Solón, y que fue más tarde, a consecuencia de las re-

formas radicales de Efialtes, cuando vio drásticamente reducidas sus competencias.

El nuevo Consejo nacía con la misión específica de ejercer la *proboúleusis*, es decir el tratamiento previo de las materias a someter a la *Ekklesia*, que sólo podía pronunciarse sobre propuestas transmitidas por la *Boulé*. En su condición de «guardián de las leyes», el Areópago podía haber ejercido una función similar desde la época aristocrática, pero todo invita a pensar que se venían sometiendo propuestas directamente a la *Ekklesia*. Tal vez empezara a hacerlo Solón en las circunstancias extraordinarias en que discurrió su actividad política, y, desde luego, es de suponer que lo hicieran los Tiranos. El hecho es que, después de la Tiranía, la *Ekklesia* era el órgano sistemáticamente decisorio sobre los asuntos más trascendentales del estado, por lo que resultaba muy conveniente filtrar y encauzar su actividad, en evitación de que pudieran llegar directamente hasta él propuestas tan peligrosas como la que había llevado al poder inicialmente a Pisístrato. La composición real de la *Ekklesia* en cada sesión era sin duda muy aleatoria, y el factor sorpresa podía ser utilizado eficazmente por cualquier líder que se asegurara la asistencia de sus partidarios el día en que tuviera la intención de presentar una propuesta. La *proboúleusis* no sólo permitía interceptar algunas iniciativas, sino, lo que es más importante, aseguraba que fueran conocidas de antemano. Confiar esta tarea al Areópago habría resultado involucionista y probablemente inaceptable para la propia *Ekklesia*. Por lo tanto, la creación de un cuerpo restringido, al que pudieran tener acceso directo los mismos ciudadanos que integraban la *Ekklesia* debió de parecer el expediente idóneo.

El Consejo de los Quinientos se componía de cincuenta miembros de cada tribu, designados por sorteo, que permanecían como consejeros durante un año, no pudiendo ser reelegidos. Esta normativa garantizaba al máximo la adecuación entre la *Boulé* y la *Ekklesia*. A mediados del s. V a.C. cada una de las diez secciones de la *Boulé* elegidas por las tribus, que se denominaba *prytaneia*, residía en la ciudad durante una décima parte de su año de mandato, constituida con carácter permanente y presidida cada día de ese mes por uno de sus miembros, elegido por sorteo. También se sorteaba el turno por el que cada tribu ejercía su pritanía a lo largo del año. El presidente de la pritanía en ejercicio lo era también de la totalidad de la *Boulé* y (desde el 487 a.C.) de la *Ekklesia*, si llegaban a reunirse.

Este recurso constitucional, que fue diseñado del modo más adecuado para no limitar los poderes de la *Boulé*, tenía la ventaja de permitir un contacto inmediato entre los magistrados y este órgano. No se sabe si fue pergeñado cuando se creó la *Boulé*, es decir por el propio Clístenes, y hay una tendencia a incluirlo entre las reformas de Efialtes; sin embargo, también se ha defendido la primera posibilidad, que es, cuando menos, verosímil. Reunir a la totalidad de la *Boulé* era complicado, llevaba días y, sin duda, no se podía prodigar; es de suponer que sólo se hiciera cuando existían mociones para la *Ekklesia*. Tal vez el sistema de las pritanías se consideró como necesario desde un principio para postergar en la práctica al Areópago, que, ante cualquier eventualidad apremiante, habría sido mucho más fácil de reunir que el de los Quinientos, dado que estaba compuesto todavía exclusivamente por miembros de la clase alta, y éstos tenían una tendencia a residir en la ciudad.

Desde la actual perspectiva histórica, que considera como falsa la creación por parte de Solón del Consejo de los Cuatrocientos, según se dijo más arriba, el Consejo de los Quinientos, que siguió siendo la institución más representativa del estado ateniense



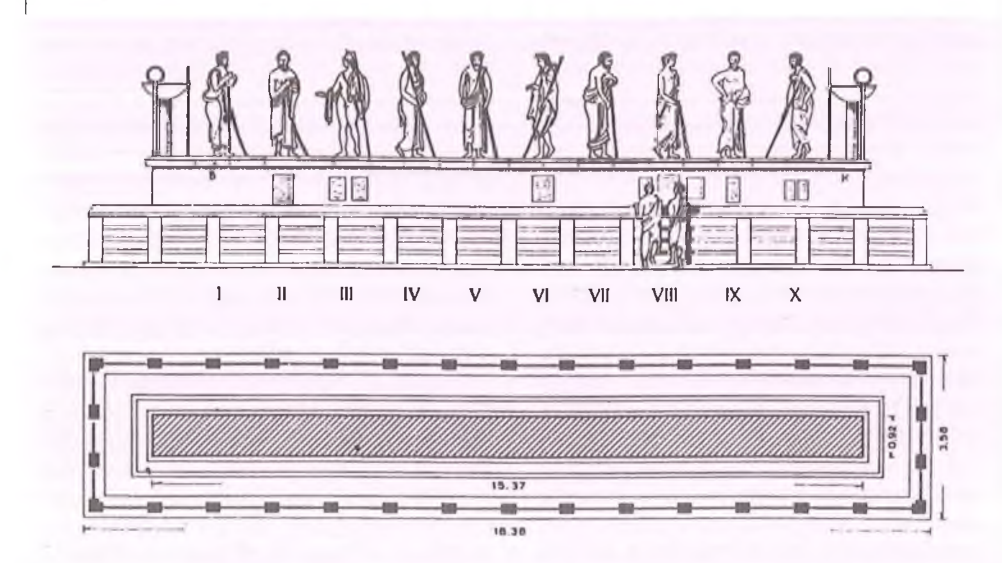
Reconstrucción hipotética dei frontón del lado oeste del viejo templo de Atenea Poliada situado al sur del Erecteion, que fue ampliado y decorado en la 1.ª mitad del siglo VI a.C.
(Según Schuchhardt)

durante toda su historia, aparece como la pieza más importante dentro de la labor legislativa y constitucional de Clístenes.

Estructuración de los demos

Es seguro que los demos áticos existían antes de Clístenes con sus propios nombres. Eran unidades de población rural y de muy variada extensión, que no pueden responder sino a un desarrollo natural del poblamiento del territorio. Sin embargo, Clístenes les confirió un carácter de unidades administrativas que no tenían con anterioridad. Los varones adultos de cada demo constituían una asamblea similar a la *Ekklesia*, que se reunía en el demo y elegía un *demarchos*, es decir un magistrado presidente del demo, de mandato anual.

El demo llevaba un registro (el *lexiarchikón grammateion*) de sus miembros, los cuales se presentaban para su inclusión en el mismo al cumplir los dieciocho años, debiendo probar por medio de testigos su edad y su ascendencia. Esta inclusión implicaba el reconocimiento de la condición de ciudadano a todos los efectos, es decir que constituía la prueba de ciudadanía. Como ya se ha dicho, las fratrías conservaron las funciones que habían tenido antes en este sentido, y la recepción en la fratría podía servir para revocar el eventual rechazo de un candidato en su demo, de modo que el doble registro tenía un carácter similar al que modernamente corresponde a los registros civiles respecto de los bautismales, pero, tal y como ocurre ahora con los registros civiles,



Monumento de los héroes epónimos
(Según Traulos)



El territorio de Atenas
(Según Westermann)

los de los demos eran los que surtían efectos legales y políticos, de suerte que, a pesar de dejar a las fratrías sus antiguas funciones, la configuración administrativa de los demos las relegaba a un segundo plano, creando unas nuevas líneas de cohesión entre los miembros del demo, que no estaban ya en función de la estructura gentilicia.

Una consecuencia natural del nuevo sistema administrativo fue la nominación personal de los ciudadanos por el nombre del demo, que prevalecía habitualmente sobre la gentilicia por razones prácticas. Fueron incluidos en cada demo los ciudadanos que residían en él en ese momento, pero para el futuro la pertenencia a un demo tenía un carácter hereditario, aun cuando cambiara el lugar de residencia del ciudadano; de tal manera que el demo pasó a constituir un verdadero apellido familiar, análogo al gentilicio, lo que contribuyó todavía más a postergar la primitiva denominación.

Otra iniciativa importante de Clístenes fue la de dividir la ciudad de Atenas y su entorno rural en una serie de demos. Ello debió de contribuir a difuminar la oposición entre la ciudad y el resto del territorio, fomentando así el sentimiento de unidad del Atica, que tan eficazmente habían estimulado los Tiranos. Pero la razón básica y que de suyo justifica la medida, fue probablemente el organizar al conjunto de los ciudadanos en una estructura administrativa homogénea.

Es dudoso que Clístenes suprimiera las *naukrariai*, como se indica en la *Athenaion Politeia* (21.5). Clidemo, el más antiguo de los Atidógrafos, afirma que las mantuvo, elevando su número de cuarenta y ocho a cincuenta, a fin de que tuvieran un reparto equilibrado entre las nuevas tribus, como lo habían tenido entre las antiguas. Su supresión debe de corresponder, según se piensa, a la creación de la flota oficial por parte de Temístocles, y lo más probable es que Clidemo estuviera bien informado sobre el particular.

Sobre el censo de ciudadanos

En la *Athenaion Politeia* (21.4) se documenta una revisión del censo de ciudadanos llevada a cabo después de la expulsión de Hipias, que habría inhabilitado a algunos de ellos. ¿Cómo se armoniza esta noticia con la de que Clístenes aumentó el número de los ciudadanos? O bien se consideran como incompatibles ambas medidas, cuestionando la autenticidad de una o de la otra; o bien se adopta una actitud conciliadora, entendiendo que la depuración se había producido en el 510, es decir inmediatamente después de la caída de la Tiranía, por iniciativa conjunta de los Alcmeónidas y los oligarcas, y que Clístenes volvió a admitir a los excluidos cuando era ya un líder popular. Ambas posiciones son hipotéticas y, en definitiva, dependen de la interpretación que se dé a la primera ampliación del cuerpo de ciudadanos, de suyo problemática.

La reforma tribal

El arranque de la obra constitucional de Clístenes fue, según se dijo más arriba, la reforma tribal. Las cuatro tribus antiguas en que se dividían ancestralmente los Atenienses con carácter hereditario siguieron existiendo y conservando sus rituales religiosos, pero Clístenes reorganizó el cuerpo de ciudadanos en otras diez tribus, cuya estructura no guardaba relación con la de las anteriores, porque no era de carácter gentilicio sino territorial. A partir de entonces todos los atenienses siguieron perteneciendo a la misma tribu antigua que sus ascendientes, pero, a efectos de su potencial designación como miembros de la *Boulé* o como magistrados, y a efectos de reclutamiento y distribución en regimientos, estaban incluidos en aquélla de las nuevas tribus que englobara el demo donde residieran sus antepasados en el momento de la reforma. Las nuevas diez tribus recibieron sendos héroes epónimos señalados por el Oráculo de Delfos a partir de una lista de cien héroes áticos propuestos (*Athen. Polit.* 21.6), un dato importante para considerar hasta qué punto intentaba Clístenes amortizar las tribus antiguas rodeando a las nuevas del mismo carácter religioso y tradicional. Al mismo tiempo, la sanción de la reforma por parte de Delfos, que fue un recurso utilizado por otros legisladores, suponía un respaldo muy importante para la misma.

La *Athenaion Politeia* nos proporciona una información preciosa sobre la estructura de esas tribus. Los demos, unos ciento cuarenta en total, fueron distribuidos en tres grandes regiones: la Ciudad *(Asty)*, la Costa *(Paralía)* y el Interior *(Mesógeios)*. A su vez, cada una de estas regiones fue dividida en diez partes, denominadas *trittyes*, que podían estar integradas por uno o varios demos, según fuera su extensión o, probablemente, su volumen de población. Una *trittys* «urbana», una costera y una del interior formaron en adelante y con carácter definitivo cada una de las diez tribus.

Se establece en la *Athenaion Politeia* que la finalidad perseguida con la creación de las nuevas tribus fue la de «mezclar a los ciudadanos para que pudiera participar de la *politeia* un número mayor». Esta afirmación, que no sabemos si es meramente especulativa, resulta en todo caso ambigua, dado que *politeia* puede significar el «colectivo de los ciudadanos», es decir el derecho de ciudadanía, o el «conjunto de las instituciones políticas», es decir el gobierno del estado. Queda, por tanto, abierto a la moderna especulación el problema de establecer los motivos de lo que parece un complicado sistema tribal. Y es mucha la tinta que ha corrido al respecto, basándose sobre todo en el supuesto de que Clístenes diseñó esta estructura en función de sus propios intereses, es

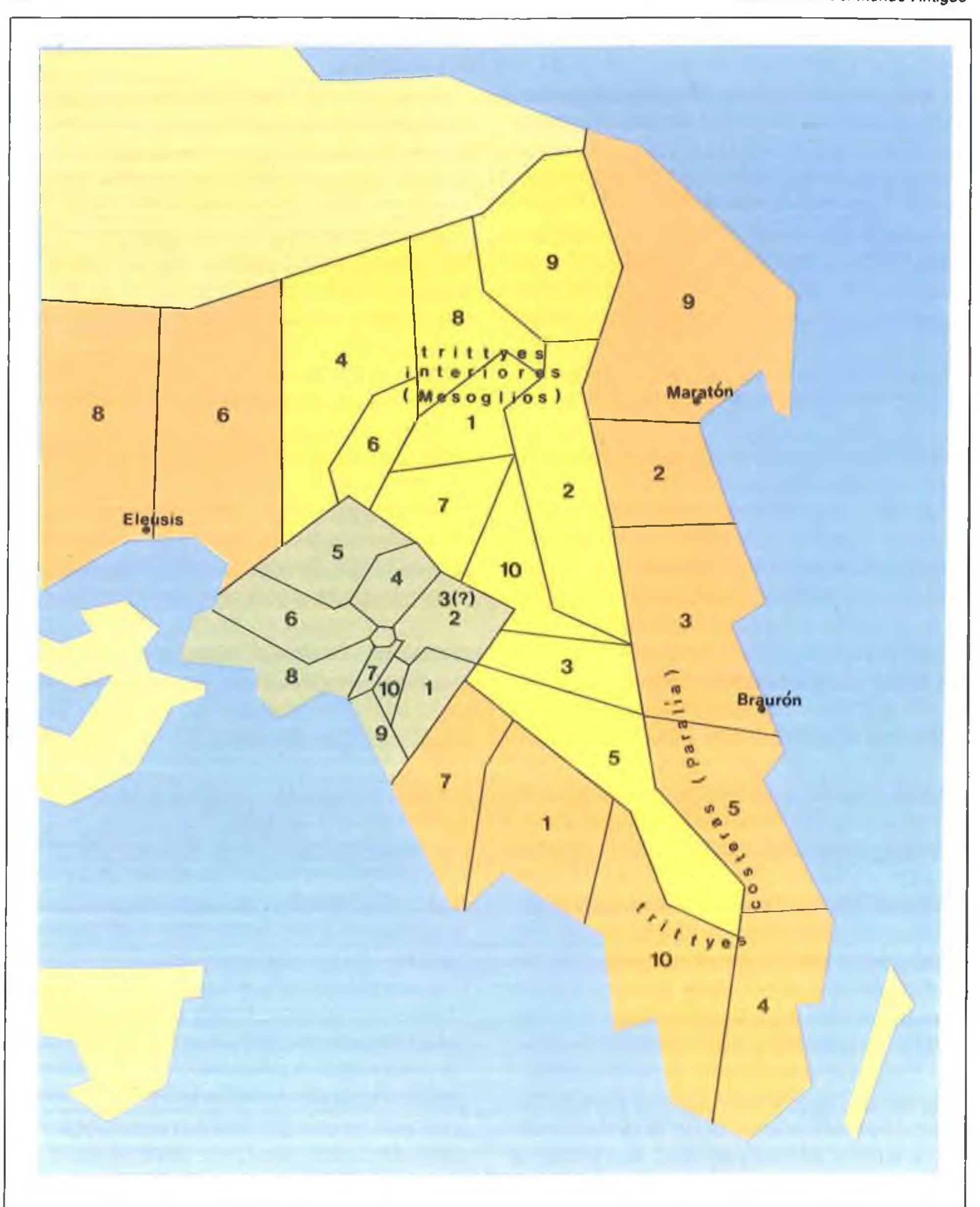
decir para favorecer a los Alcmeónidas y perjudicar a Iságoras.

La cuestión es compleja, porque no se puede dudar de la existencia de esos deseos, pero, en definitiva, el sistema tuvo que ser aprobado por la *Ekklesia*, y la trascendencia del asunto hace suponer que todas las partes interesadas hayan procurado la asistencia a la misma de sus seguidores, de suerte que la nueva estructura tribal debía de parecer aceptable a la mayoría del colectivo de los ciudadanos. Conviene no olvidar que el oponente de Clístenes, Iságoras, no era el representante de la aristocracia tradicional, es decir de los oligarcas, sino el heredero político de Pisístrato, y que en esos momentos la Tiranía debía de ser considerada por la mayor parte de los votantes en su verdadera dimensión práctica, reconocida en general como positiva por las fuentes, y no tanto bajo el prisma del anatema teórico que le aplican sistemáticamente los autores clásicos. Los deseos de Clístenes hubieron de subordinarse sin duda a la elaboración de una propuesta popular, porque sin los votos de los seguidores de Iságoras parece difícil que llegara a salir adelante. De hecho, Heródoto afirma taxativamente (5.69) que Clístenes «había sido rechazado en un principio por el pueblo, peor que la reforma de las tribus atrajo a éste hacia su persona, haciéndole sobrepasar con mucho a sus rivales».

Una cuestión oscura y, sin embargo, de suma importancia para comprender el problema, es la de la división de las tribus en *trittyes*, que se tiende a considerar modernamente como un recurso utilizado por Clístenes en su supuesta manipulación de la geografía electoral. Conviene no perder de vista que las tribus antiguas conllevaban esa división y que, aunque ignoramos por completo su significado, es indudable que alguno tenía, y es también posible que la nueva estructura se viera condicionada por la antigua, al efecto de presentar el sistema tribal que se creaba como una continuación del anterior.

A su vez, la inclusión de una porción del *Asty* en cada una de las tribus, que también se ha querido interpretar, con diversos matices, como una ventaja personal impuesta por Clístenes al grupo pisistrátida —cuyas áreas de influencia se ubicaban en las zonas alejadas de la costa oriental— podría tener una explicación suficiente de orden administrativo. Ello permitía, como en efecto ocurrió, que todas las tribus —con la excepción de la *Hippothontís*, que al parecer consiguió mantener su centro en Eleusis— tuvieran su sede en la zona de la ciudad, lo que resultaba muy práctico y conveniente, dado que sus listas eran la base para la nominación de los magistrados y consejeros y para el reclutamiento militar.

Por supuesto, el hecho de que las elecciones tuvieran lugar en la ciudad y de que un tercio de los votantes de cada tribu viviera en ella, o muy cerca de ella, otorgaba una ventaja potencial a los candidatos allí residentes, porque resultaba más fácil a sus partidarios acudir a la *Ekklesia*; y es posible también que esas circunstancias favorecieran a los Alcmeónidas, pero podían favorecer igualmente a otros candidatos, y en todo caso insistimos en que la «centralización» de las tribus parece justificable por sí misma. De hecho, en el s. V los Alcmeónidas están documentados como miembros de tres demos «urbanos» que pertenecían a tres tribus diferentes, de modo que por ese lado tenían una dispersión de votos, que, en principio, no parece favorable para asegurarse un arcontado, ya que los nueve arcontes y el secretario se elegían a razón de uno por cada tribu. O bien la familia estaba segura de dominar las tres tribus, lo cual es muy improbable en ese momento, o bien no pudo conseguir que sus demos quedaran incluidos en la misma tribu, lo que significaría que Clístenes había tenido que subordinar sus intereses personales a la racionali-



La estructura tribal de Clístenes

Cada una de las diez tribus tenía una porción (Trittys) costera, una interior y una del término de la ciudad.

1. Erechtheís.
2. Aigeís.
3. Pandionís.
4. Leontís.
5. Akamantís.
6. Oineîs.
7. Kekropís.
8. Hippothoontís.
9. Aiantís.
10. Antiochís.

dad de la propuesta o al consenso de sus rivales políticos.

Si la reforma de las tribus estaba destinada a desvirtuar los efectos de la coacción del voto ejercida por la nobleza sobre los elementos socialmente dependientes, es difícil que los Alcmeónidas hayan podido eludir esas consecuencias, de modo que parece

más verosímil que Clístenes haya reforzado su posición con la propuesta de una reforma al gusto de la mayoría, tal y como da a entender Heródoto, que no como consecuencia de las eventuales ventajas que haya podido otorgarle el nuevo aparato electoral.

En sus detalles, el sistema tribal de Clístenes resulta definitivamente elusivo, por falta de evidencia. Aunque tenemos una idea bastante aproximada de la distribución geográfica de las nuevas *trittyes*, no podemos evaluar el alcance de la reforma, porque no sabemos prácticamente nada sobre la distribución de las tribus antiguas. La noticia de la *Athenaion Politeia* (21.4) en el sentido de que la asignación de las *trittyes* a las nuevas tribus se hizo por sorteo es considerada por los historiadores modernos como falsa: el hecho de que cuatro de las diez tribus registren una contigüidad entre sus *trittyes* costera e interior, y algunos otros detalles, sugieren que la asignación no se hizo al azar, pero es muy poco más lo que se puede deducir con alguna certeza. En la inmensa mayoría de los casos los demos de cada *trittys* son contiguos, pero tampoco estamos en condiciones de explicar satisfactoriamente los casos anómalos.

La región llamada *Asty* no sólo incluye la ciudad de Atenas, sino también una porción de costa y la mayor parte de la llanura central; en conjunto, aparece como el núcleo ateniense primitivo y es probable que fuera la zona de implantación exclusiva de la aristocracia más tradicional. Las *trittyes* del *Asty* son todas ellas discontiguas respecto de las del interior y de las costeras de su misma tribu; en el área de Eleusis, igual que en la de Braurón, que eran dos unidades tradicionales, la división de las *trittyes* costeras asignadas naturalmente a distintas tribus pasa muy cerca de los respectivos núcleos urbanos, y la Tetrápolis tampoco queda incluida toda ella en una misma *trittys*. Todos estos datos, unidos a los casos documentados en que un área de culto local ha sido afectada por la división, sugieren que la reestructuración de las tribus estaba destinada a fragmentar las unidades de influencia local y, consecuentemente, a provocar una dispersión de votos desfavorable a quienes ejercían esas influencias. Este ha parecido, en efecto a muchos historiadores, el verdadero objetivo de la reforma. Por mucha ventaja que tuvieran los elementos residentes en el *Asty*, habrían de ganarse en adelante los votos de otros ciudadanos con los que no tenían ningún vínculo ancestral, de modo que no podrían descuidar sus intereses. La nobleza dirigente se vio obligada sin duda a reconstruir sus clientelas, pero el nuevo contexto en que lo hacía daría un sentido distinto a esa dependencia. Desde este punto de vista, la reforma tribal puede haber sido una auténtica revolución, lo que justificaría su pervivencia en la etapa de la democracia radical.

En suma, si se deja de lado la consideración de que la reestructuración de las tribus comporta un diseño destinado a beneficiar a su promotor, no resulta quizá demasiado difícil considerarla como el resultado de la necesaria adaptación de la división tradicional en tribus a la nueva realidad sociopolítica, e incluso demográfica, de un estado que, debido a una conjunción de factores, operaba a la sazón el tránsito de la aristocracia o la oligarquía a la democracia. Probablemente, la palabra *demokratía* no la había pronunciado todavía nadie, porque no había existido ni existía la realidad que designa. Una canción de bebedores (skolion) que circulaba en la Atenas del s. V a.C. relativa al asesinato de Hiparco empleaba la palabra *isonomía* («leyes iguales para todos»), y, por su parte, Heródoto se refiere a este período de transición con el término *isegoría* («voz pública para todos»); ésos eran probablemente los slogans políticos del momento, que afloran a las reformas de Clístenes.

Bibliografía

I. Fuentes

1. Aristóteles:
Política (ed. y trad. J. Marías-M. Araujo), Madrid, 1970.
La Constitución de Atenas (Athenaion Politeia) (ed. y trad. A. Tovar), Madrid, 1970.
Levi, M.A., *Commento Storico alla Respublica Atheniensium di Aristotele*, Milán, 1968.
Rhodes, P.J., *A Commentary on the Aristotelian «Athenaion Politeia»*, Oxford, 1981.

2. Atidógrafos:
Frag. Gr. Hist. (ed. F. Jacoby), IIIb 323a-329 y IIIb (suppl.) 1.1-598.
Jacoby, F., *Atthis: the local chronicles of Ancient Athens*, Oxford, 1949.

3. Heródoto:
Histoires (ed. y trad. Ph.-E. Legrand), París, 1932-54.
How, W.W.-Wells, J.A., *A commentary on Herodotus*, Oxford, 1950.

4. Plutarco:
Les vies parallèles (ed. y trad. Varios), París.
Vidas paralelas, en Biógrafos Griegos (trad. Varios), Madrid, 1964.

5. Solón:
Obra Lírica en *Líricos Griegos* (ed. y trad. F.R. Adrados), vol. I. Col. Hisp. Ant. Gr. Lat., 1957.
Solonos Nomoi (ed. y estudio preliminar E. Ruschenbusch), Historia Einzelschriften, Heft 9, Wiesbaden, 1966.
Testimonia veterum (ed. A. Martina), Roma, 1968.

6. Tucídides:
Historia de la guerra del Peloponeso (ed. Luis M. Macía), Madrid, 1989.
Gomme, A.W., *A historical Commentary on Thucydides*, Oxford, 1945.

II. Obras Generales

Beloch, K.J., *Griechische Geschichte*, I^2, Estrasburgo, 1912.

Busolt, G.-Swoboda, H., *Griechische Saatskunde*, II, Munich, 1926.

Day, J.-Cmambers, M., *Aristotle's History of Athenian Democracy*, Berkeley-Los Angeles, 1962.

Hignett, C., *A History of the Athenian Constitution*, Oxford, 1952.

Hopper, R.J., *The Early Greeks*, Londres, 1976.

Jeffery, L.H., *Archaic Greece. The City-States c.700-500 B.C.*, Londres, 1976.

Murray, O., *Early Greece*, Glasgow, 1980 (trad. cast. Madrid, 1983).

Sanctis, G. de, *Atthis: Storia della Repubblica Ateniese*, Turín, 1912.

Sealey, R., *A History of the Greek City States. 700-338 B.C.*, Berkeley-Los Angeles-Londres, 1976.

III. Obras Varias

1. Solón
Cronología y personalidad:
Cadoux, T.D., «The Athenian Arcons from Kreon to Hypsichides», *Journ. Hell. Stud.* 68(1948), pp. 70 ss.
Ferrara, G., *La Politica di Solone*, Nápoles, 1964.
Markianos, S.S., «The Chronology of the

Herodotean Solon», *Historia* 23(1974), pp. 1 ss.

Clases y magistraturas:

Chrimes, K.M.T., «On Solon's Property Classes», *Class. Rew.* 1932, pp. 2 ss.

Ellis, J.R.-Stanton, G.R., «Factional Conflict and Solon's Reforms» *Phoenix*, 22(1968), pp. 95 ss.

Hoplitas:

Lorimer, H.L., «The Hoplite Phalanx», *Ann. Brit. Sch. Ath.* 42(1947), pp. 76 ss.

Snodgrass, A.M., «The Hoplite Reform and History», *Journ. Hell. Stud.* 85(1965), pp. 110 ss.

Mosse, C., «Classes sociales et régionalisme à Athènes au début du VIème siècle», *Antiq. Class.* 33(1964), pp. 401 ss.

Ruschenbusch, E., «Patrios Politeia. Theseus, Drakon, Solon und Kleisthenes in Publizistik und Geschichtsscheibung des 5. und 4. Jahrhunderts v. Chr.», *Historia* 7(1958), pp. 398 ss.

Wade-Gery, H.T., «Eupatridai, Archons and Areopagus», *Class. Quart.* 25(1931), pp. 1 ss.

Tierra y deudas:

Andrewes, A., *The Greeks*, Londres, 1967.

Cassola, F., «Solone, la terra e gli ectemori», *Parol. Pass.* 1964, pp. 26 ss.

Fine, A.J.V., «Horoi», *Hesperia*, Suppl. 9 (1951), pp. 178 ss.

Forrest, W.G., *Los orígenes de la Democracia Griega (The Emergence of Greek Democracy*, 1966), Madrid, 1988.

Hammond, N.G.L., «Land Tenure in Attica and Solon's Seisachtheia», *Journ. Hell. Stud.* 81(1961), pp. 76 ss.

Lewis, N., «Solon's Agrarian Legislation», *Amer. Journ. Philol.* 1941, pp. 148 ss.

Mosse, C., «Les dépendants paysans dans le Monde Grec è l'époque Archaique et Classique», en *Terre et paysans dépendants dans les societés antiques*, Besançon, 1974, pp. 85 ss.

Sakellariou, M., «Les hectemores» (discusión), *ibíd.* pp. 99 ss.

Will, E., «Aux origines du régime foncier grec: Homère, Hésiode et l'arrière-plan mycénien», *Rev. Etud. Anc.* 59(1957), pp. 5 ss.

Derecho penal:

Ruschenbusch, E., *Untersuchungen zur Geschichte des attenischen Stafrechts*, Colonia, 1968.

Moneda:

Bailey, B.L., «The Export of Attic Black-Figure Ware», *Journ. Hell. Stud.* 60(1940), pp. 60 ss.

Kraay, C.M., «The Archaic Owls of Athens. Classification and Chronology», *Num. Chron.* 6.ª ser. 16(1956), pp. 43 ss.

«The Early Coinage of Athens. A Replay», *Num. Chron.* 7.ª ser. 2(1962), pp. 417 ss.

Robinson, E.S.G., «The Date of the Earliest Coins», *Num. Chron.* 6.ª ser. 16(1956), pp. 1 ss.

Wallace, W.P., «The Early Coinages of Athens and Euboea», *Num. Chron.* 7.ª ser. 2(1962), pp. 23 ss.

Waters, K.H., «Solon's Price-Equalization», *Journ. Hell. Stud.* 80 (1960), pp. 187 ss.

Exportación:

2. Pisistrato

Adcock, F.E., «The Exiles of Peisistratos», *Class. Quart.* 18(1924), pp.

Andrewes, A., *The Greek Tyrants*, Londres, 1956.

Fornara, C.W., «The Tradition about the Murder of Hipparchus», *Historia* 17(1968), pp. 400 ss.

«Hellanicus and an Alcmeonid Tradition», *Historia* 17(1968), pp. 381 ss.

French, A., «The Party of Peisistratos», *Greece and Rom.* 2.ª ser. 6(1959), pp. 46 ss.

Hopper, R.J., «Plain, Shore and Hill in Early Athens», *Ann. Brit. Sch. Ath.* 56(1961), pp. 189 ss.

Wade-Gery, H.T., «Miltiades», *Journ. Hell. Stud.* 71(1951), pp. 212 ss.

3. Clístenes

Bicknell, P.J., *Studies in Athenian Politics and Genealogy*, Historia. Einzelschriften. Heft 19, Wiesbaden, 1972.

Bradeen, D.W., «The Trittyes in Cleisthenes' Reforms», *Trans. Amer. Philol. Assoc.* 86(1955), pp. 22 ss.

Eliot, C.N.J., *Coastal Demes of Attica: A Study of the Policy of Kleisthenes*, Toronto, 1962.

Kagan, D., «The Enfranchisment of Athens by Cleisthenes», *Historia* 12(1963), pp. 41 ss.

Leveque, P.-Vidal Naquet, P., *Clisthène l'Athénien*, París, 1964.

Lewis, D.M., «Cleisthenes and Attica», *Historia* 12 (1963), pp. 22 ss.

Oliver, J.H., Reforms of Cleisthenes», *Historia*, 9(1960), pp. 503 ss.

Ostwald, M., *Nomos and the Beginnings of the Athenian Democracy*, Oxford, 1969.

Sealey, R., «Regionalism in Archaic Athens», *Historia* 9(1960), pp. 155 ss.

Wade-Gery, H.T., «The Laws of Kleisthenes», *Class Quart.* 27(1933), pp. 17 ss.